



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título III, Capítulo Primero, numeral TRIGÉSIMO OCTAVO Fracción III y TRIGÉSIMO NOVENO de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"** y demás disposiciones aplicables; la Instancia Ejecutora **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa** con R.F.C. **CES770630HB8** y No. de registro **24/25-C100**, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública No. **LPNP-010-2024 para la contratación del servicio de SEGURO VEHICULAR**, cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página web www.cesavesin.mx o bien en su oficina localizada en Avenida Luis González Obregón No. 2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. Tel. 667 500-20-50 en horario de 8:00 a.m. a 15:00 p.m. horas de lunes a viernes.

Descripción general de los servicios a contratar:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR			
	PARTIDA No.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
	1	Seguro vehicular	Pago	97
	2	Seguro vehicular	Pago	2
	3	Seguro vehicular	Pago	18
	4	Seguro vehicular	Pago	3
5	Seguro vehicular	Pago	30	
Lugar y plazo de entrega:	Lugar: En oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, localizadas en Avenida Luis González Obregón No. 2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. Plazo: Hasta 10 días hábiles a partir de la firma del contrato, en horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.			

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

Actividad	Lugar
Junta de aclaraciones. 12 de noviembre de 2024 a las 9:00 horas. (Registro de participantes 8:30 horas.)	Sala de Capacitación y Adiestramiento Fitosanitario (Segundo piso) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, localizadas en Avenida Luis González Obregón # 2874, Colonia Bachigualato, Culiacán, Sinaloa. C.P. 80140.
Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones. 19 de noviembre de 2024 a las 9:00 horas. (Registro de participantes 8:30 horas.)	
Acto de notificación del fallo. 25 de noviembre de 2024 a las 9:00 horas.	
Firma del contrato. 28 de noviembre de 2024 a las 9:00 horas.	
Condiciones de pago para servicios:	El pago se realizará a la entrega de los servicios adquiridos sabido que, de que no entregarse en la fecha solicitada, se contará con una penalización hasta por el monto total del contrato y sus comprobantes recibidos conforme a lo establecido en las condiciones de pago señaladas en el "Anexo 1" de las bases, en un



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

	plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, en los términos del contrato.
--	---

Los actos de junta de aclaración, presentación, apertura y evaluación de proposiciones, notificación de fallo y firma del contrato, se llevarán a cabo en la Sala de Capacitación y Adiestramiento Fitosanitario (Segundo piso) de la Instancia Ejecutora Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, localizadas en Avenida Luis González Obregón # 2874, Colonia Bachigualato, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80140.

Se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en la convocatoria correspondiente.

No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por las personas licitantes.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

Las adquisiciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano M.N. (dos cifras decimales).

Este procedimiento de contratación no se realiza bajo el amparo de ningún tratado de libre comercio.

Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.

La actividad principal de las personas que deseen participar en este procedimiento deberá desarrollarse dentro del ramo de prestación de servicios bajo concurso.

Los interesados o las interesadas en participar en el proceso deberán notificarlo a los correos: melchor.lopez@cesavesin.org.mx y roel.garcia@senasica.gob.mx a más tardar 24 horas antes de que se realice el acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones.

Podrá participar personal que designe el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) previa acreditación sin necesidad de registro con derecho a voz, con el fin de dar seguimiento al procedimiento conforme a las necesidades establecidas en los Programas de Trabajo autorizados.

Culiacán, Sinaloa a 05 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE

**LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.**



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN GENERAL.....	5
1.1	Descripción del servicio.....	5
2	PRESENTACION DE PROPUESTAS.....	6
2.1	Requisitos para la entrega de proposiciones.....	6
2.2	Documentación que integrará la propuesta.....	7
	2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa.....	7
	2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica.....	10
	2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica.....	19
3	PROCEDIMIENTO.....	20
3.1	Junta de Aclaraciones.....	20
3.2	Presentación y apertura de proposiciones.....	21
3.3	Criterios para adjudicar el contrato.....	22
3.4	Criterios de desechamiento.....	23
3.5	Fallo.....	23
3.6	Disposiciones complementarias.....	23
4	CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO.....	23
4.1	Cancelación.....	23
4.2	Declarar desierto el procedimiento.....	24
5	EL CONTRATO.....	24
5.1	Firma del contrato.....	24
5.2	Modificaciones al contrato.....	25
5.3	Vigencia del contrato.....	25
5.4	Impuestos y derechos.....	26
5.5	Impedimento para celebrar contrato.....	26
5.6	Rescisión de contratos.....	26
5.7	Terminación anticipada.....	26
6	INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES	
6.1	Inconformidades.....	26
6.2	Controversias.....	26
6.3	Penas convencionales o deductivas.....	26
6.4	Sanciones.....	27



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

7	NEGOCIACIONES.....	27
8	ANEXOS.....	28
	Anexo 1.....	28 a 43
	Anexo 2.....	44 a 66
	Anexo 3.....	67 a 73
9	FORMATOS.....	74
	Formato 1.....	74
	Formato 2.....	75
	Formato 3.....	76
	Formato 4.....	77
	Formato 5.....	78
	Formato 6.....	79
	Formato 7.....	80
	Formato 8.....	81
	Formato 9.....	82
	Formato 10.....	83

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Bases: Documento que contiene las actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes y contratación de servicios que se requieran mediante licitación pública.

Bienes y servicios: Los que se adquieran con motivo del procedimiento de Licitación Pública, de acuerdo con lo establecido en los LTEOC I, II, III y considerados en los Programas de Trabajo Autorizados.

CAS: Comité de Adquisiciones y Servicios.

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Instancia Ejecutora: Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa.

Contratante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa.

Convocante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa.

DGAI: Dirección General de Administración e Informática.

LTEOC I, II, III: Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes I, II y III.

Participante: Persona física o moral que acepte presentar proposiciones en los procedimientos de contratación.

Proveedor/Proveedora: Persona física o moral a quien el contratante adjudique la compra de los bienes o servicios.



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

Representante legal de la empresa: Persona con poder otorgado ante notario público, para ejercer en nombre de su representado acto de dominio y/o administración.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Sobres Cerrados: Sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Licitante: las personas físicas o morales que participan en los procedimientos de contratación.

1 INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Descripción del servicio.

PARTIDA 1

Proteger el patrimonio de la Instancia Ejecutora es el principal objetivo de los seguros y evitar costos adicionales a la misma, proporcionan coberturas para los vehículos oficiales que la Instancia Ejecutora posee, arrienda o utiliza en sus operaciones de campo y administrativas.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Seguro vehicular	Pago	97	Servicio Fitosanitario

PARTIDA 2

Proteger el patrimonio de la Instancia Ejecutora es el principal objetivo de los seguros y evitar costos adicionales a la misma, proporcionan coberturas para los vehículos oficiales que la Instancia Ejecutora posee, arrienda o utiliza en sus operaciones de campo y administrativas.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Seguro vehicular	Pago	2	Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

PARTIDA 3

Proteger el patrimonio de la Instancia Ejecutora es el principal objetivo de los seguros y evitar costos adicionales a la misma, proporcionan coberturas para los vehículos oficiales que la Instancia Ejecutora posee, arrienda o utiliza en sus operaciones de campo y administrativas.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Seguro vehicular	Pago	18	Inocuidad Agrícola



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

PARTIDA 4

Proteger el patrimonio de la Instancia Ejecutora es el principal objetivo de los seguros y evitar costos adicionales a la misma, proporcionan coberturas para los vehículos oficiales que la Instancia Ejecutora posee, arrienda o utiliza en sus operaciones de campo y administrativas.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Seguro vehicular	Pago	3	Monitoreo de Contaminantes

PARTIDA 5

Proteger el patrimonio de la Instancia Ejecutora es el principal objetivo de los seguros y evitar costos adicionales a la misma, proporcionan coberturas para los vehículos oficiales que la Instancia Ejecutora posee, arrienda o utiliza en sus operaciones de campo y administrativas.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Seguro vehicular	Pago	30	Productores

2 PRESENTACION DE PROPUESTAS.

2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones.

- I. El o la licitante deberá contar con las licencias, los permisos y las autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competan.
- II. La actividad principal de la persona física o moral que participe en este procedimiento, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta licitación.
- III. El o la licitante presentará tres sobres cerrados debidamente firmados por los interesados(as) los cuales contendrán 1) documentación legal y administrativa, 2) proposiciones técnicas y 3) proposiciones económicas, debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva), especificando el contenido de cada uno de estos, nombre del licitante o de la licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas Bases.
- IV. Las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del licitante o de la licitante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el o la representante legal de la empresa. Se debe incluir una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación).
- V. Todos los documentos que integren la proposición deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.
- VI. La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas Bases y deberá incluir lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
- VII. En las proposiciones, los o las licitantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes Bases y no serán negociables.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.

2.2 Documentación que integrará la propuesta.

Los y las licitantes podrán participar con sus propuestas para una o más partidas, según sea el caso, exhibiendo la documentación del Primer Sobre en una sola ocasión, debiendo presentar dentro del Segundo y Tercer Sobre de forma individual un sobre para cada partida.

2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa.

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación y nombre del Licitante o de la licitante. Contendrá:

A) Para personas físicas.

- I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona física que presente su o sus propuestas y **original o copia certificada de ésta para su cotejo**. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.
- II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, de la persona física que presente su o sus propuestas, así como su **original o copia certificada de ésta para su cotejo**.
- IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.
- V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales con código QR legible para su verificación.

NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "**Participará en la LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR, con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes**" y:

- I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona física asignada en representación y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

B) Para personas morales.

- I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con los servicios motivos de la licitación (**original o copia certificada para su cotejo**). **Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.**
- II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su identificación. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D), en sentido positivo, de la persona moral representada con antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- III. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona física asignada en representación y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

IV. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el o la representante mencionado(a) en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).

NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el **original o copia certificada para su cotejo. Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.**

NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR**, con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura y evaluación de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:

I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona física asignada en representación y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

C) Para personas físicas y morales.

Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el o la representante legal, **en la que manifieste bajo protesta de decir verdad** que:

- I. El escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.
- II. En el caso de licitantes de carácter nacional, el escrito en el que el/la licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México.
- III. Copia de los documentos mediante los cuales la persona licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o los sistemas de calidad solicitados.
- IV. Escrito mediante el cual la persona licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.
- V. En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta, indicando en el mismo, las obligaciones especificaciones del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
 - a) Su representado(a) no se encuentra **inhabilitado(a) o suspendido(a)** para proveer SERVICIOS a la Federación o a una entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).
 1. Aquellos proveedores o proveedoras que, por causas imputables a ellos(as) mismos(as), la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o las personas licitantes que



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

- injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado.
2. Los proveedores y las proveedoras a los(as) que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.
 3. Los proveedores y las proveedoras que se encuentren en situación de atraso en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas o éstos hayan resultado gravemente perjudicadas.
 4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
 5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio(a) o asociado(a) común. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.
 6. Los proveedores y las proveedoras que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos o ella y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos que entreguen servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
 7. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.
 8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.
- b) **Conozco** en su integridad y **manifiesto mi conformidad** con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR**. Asimismo, **conozco** y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).
- c) **Carta compromiso**, donde el proveedor o la proveedora se obliga a **responder por cualquier falla o defecto** que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).
- d) El proveedor o la proveedora deberá **garantizar** por escrito, **el apego a las características y especificaciones** técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).
- e) El proveedor o la proveedora deberá **garantizar** por escrito que **la prestación del servicio** se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento **Anexo 1** (Formato 7).
- f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo con código QR legible para su verificación, con antigüedad no mayor a **30 días naturales**. (Formato 8).



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

- g) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO, así como la constancia de situación fiscal del INFONAVIT en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- h) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes (Formato 9).
- i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).

2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica.

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del licitante o de la licitante que contendrá.

Los requisitos por cubrir dependiendo las partidas (**Anexo 1**) serán los siguientes:

VII. Servicios

- a) Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas.

PARTIDA 1 Servicio Fitosanitario

Se requieren las siguientes especificaciones; Cobertura Amplia. Pólizas para vehículos pick-up y vehículo SUV. En daños materiales valor comercial, considerando el 5% de deducibles. En robo total valor comercial, considerando el 10% de deducible. Responsabilidad civil por daños a terceros. Defensa legal. Gastos médicos a ocupantes. Responsabilidad civil por personas en exceso. Amparar por daños a la carga, sin deducibles. El seguro requerido deberá amparar responsabilidad civil por adaptaciones, sin deducible. Servicios de asistencia. Accidentes automovilísticos al conductor. En el caso que se requiera, se solicitara pago de daños, para pérdidas parciales y la opción de solicitar pérdida total cuando las unidades tengan un daño del 50%. Las aseguradoras licitantes presentaran infraestructura para la atención del siniestro, y administrativos. Contar con presencia física en el estado con mínimo dos años de antigüedad y con la siguiente información: nombre, comprobante de domicilio (agua, luz), con domicilio en Culiacán, Sinaloa, independientemente del domicilio fiscal, número de teléfono (siniestro, valuadores, ajustadores, cobranza).

Para los siguientes vehículos:

No.	No. Económico	Marca	Placas	Descripción	Número de Serie	Modelo
1	CES-263	TOYOTA	UJ-35138	HILUX DOBLE CABINA SR T/M AC MOTOR 2TRA118233	MR0EX8DD7G0169828	2016
2	CES-264	TOYOTA	UJ-37631	HILUX DOBLE CABINA SR T/M AC MOTOR 2TRA103851	MR0EX8DD0G0245969	2016
3	CES-297	NISSAN	UG-41324	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25234912H	3N6AD33A5JK877105	2018
4	CES-298	NISSAN	UG-41323	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25233383H	3N6AD33A8JK876367	2018
5	CES-346	NISSAN	UJ-70630	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25326456H	3N6AD33A9LK804032	2020



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

6	CES-347	NISSAN	UJ-70791	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25326250H	3N6AD33A0LK803156	2020
7	CES-356	NISSAN	UK-71780	NP300 FRONTIER SE DOBLE CABINA T/M AC MOTOR QR25380889H	3N6AD33A5LK864818	2020
8	CES-357	NISSAN	UK-72373	NP300 FRONTIER LE DOBLE CABINA T/M AC MOTOR QR2525400440H	3N6AD33A0LK883672	2020
9	CES-358	NISSAN	UK-72311	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25376578H	3N6AD33A9LK860309	2020
10	CES-359	NISSAN	UK-72312	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25396625H	3N6AD33A7LK879215	2020
11	CES-389	MITSUBISHI	UK-44678	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 DOBLE CABINA T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3865	MMBMLV5G8NH049073	2022
12	CES-390	MITSUBISHI	UK-44679	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 DOBLE CABINA T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3736	MMBMLV5G8NH048924	2022
13	CES-391	MITSUBISHI	UK-44680	L200 GLX DOBLE CABINA 4X4 T/M 6 VEL DIESEL MOTOR UHR7651	MMBMLV5G8NH044864	2022
14	CES-411	JAC	UL-34336	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3010423	LJ11PAB52PC092179	2023
15	CES-430	NISSAN	UL-63658	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25526212H	3N6AD33A8PK871078	2023
16	CES-431	NISSAN	UL-63752	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25526034H	3N6AD33AXPK870918	2023
17	CES-242	NISSAN	UH-00686	NP300 DOBLE CABINA T/M AC VERSION ESPECIAL MOTOR KA24794264A	3N6DD23X8FK030484	2015
18	CES-252	NISSAN	UG-42632	NP300 DOBLE CABINA S T/M AC MOTOR QR25050592H	3N6AD33C6GK834807	2016
19	CES-257	CHEVROLET	UG-42633	SILVERADO 1500 2 PUERTAS T/A CABINA REGULAR	1GCNC9EH4GZ127887	2016
20	CES-283	TOYOTA	UG-13068	HILUX DOBLE CABINA BASE T/M AC MOTOR 2TRA202162	MR0EX8DD1H0174203	2017
21	CES-295	TOYOTA	UG-40859	HILUX DOBLE CABINA SR T/M AC MOTOR 2TRA354708	MR0EX8DDXJ0256453	2018
22	CES-296	TOYOTA	UG-40858	HILUX DOBLE CABINA BASE MOTOR 2TRA360898	MR0EX8DD7J0256720	2018
23	CES-366	NISSAN	UK-71778	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25371657H	3N6AD33A5LK855835	2020
24	CES-367	NISSAN	UK-71779	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25370928H	3N6AD33A6LK855794	2020
25	CES-368	NISSAN	UK-71839	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25371440H	3N6AD33A6LK855827	2020
26	CES-369	NISSAN	UK-71820	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25372539H	3N6AD33AXLK855832	2020



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

27	CES-370	NISSAN	UK-72301	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25396548H	3N6AD33A5LK878970	2020
28	CES-371	NISSAN	UK-72302	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25396039H	3N6AD33A8LK878719	2020
29	CES-372	NISSAN	UK-71844	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25396165H	3N6AD33AXLK878933	2020
30	CES-396	MITSUBISHI	UK-44685	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3894	MMBMLV5G6NH048486	2022
31	CES-397	MITSUBISHI	UK-44686	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3851	MMBMLV5G8NH048134	2022
32	CES-398	MITSUBISHI	UK-44687	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3842	MMBMLV5G8NH048117	2022
33	CES-415	JAC	UL-34337	FRISON T6 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012856	LJ11PAB57PC095370	2023
34	CES-416	JAC	UL-34338	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3014628	LJ11PAB58PC097127	2023
35	CES-417	JAC	UL-34339	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3011579	LJ11PAB5XPC093340	2023
36	CES-418	JAC	UL-34330	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3014336	LJ11PAB53PC097021	2023
37	CES-427	NISSAN	UL-63675	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25526407H	3N6AD33A3PK871084	202
38	CES-428	NISSAN	UL-63659	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25526189H	3N6AD33A5PK871121	2023
39	CES-429	NISSAN	UL-63657	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR255258663H	3N6AD33A8PK870979	2023
40	CES-206	NISSAN	UG-42753	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24603234A	3N6DD21T3DK029109	2013
41	CES-207	NISSAN	UG-42611	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24602802A	3N6DD21T6DK029153	2013
42	CES-221	NISSAN	UG-09703	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA25721642A	3N6DD21T4EK077915	2014
43	CES-225	NISSAN	UG-09762	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24737777A	3N6DD21T7EK092263	2014
44	CES-229	NISSAN	UH-00642	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799872A	3N6DD21X1FK036100	2015
45	CES-231	NISSAN	UG-09190	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799988A	3N6DD21X2FK036297	2015
46	CES-234	NISSAN	UG-10393	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24786750	3N6DD21X7FK022881	2015
47	CES-235	NISSAN	UG-10394	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799470A	3N6DD21X5FK035726	2015



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

48	CES-268	NISSAN	UF-40982	PAQ. SEG. 6 VEL. MOTOR QR25129953H	3N6AD31A9HK826140	2017
49	CES-269	CHEVROLET	UH-00645	SILVERADO DOBLE CABINA 4X2 AUTOMATICA	3GCPC9EC7GG382255	2016
50	CES-271	DODGE	UF-56474	RAM DOBLE RODADO 8 CILINDROS	3C7WRAHT1HG533800	2017
51	CES-272	NISSAN	UF-56475	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25133696H	3N6AD31A7HK829022	2017
52	CES-284	TOYOTA	UH-00644	HILUX BASE DOBLE CAB STD MOTOR 2TRA194943	MR0EX8DD5H0173796	2017
53	CES-285	TOYOTA	UJ-85609	HILUX BASE DOBLE CAB STD MOTOR 2TRA202000	MR0EX8DD3H0174221	2017
54	CES-290	NISSAN	UG-40855	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25221937H	3N6AD31C4JK861014	2018
55	CES-291	NISSAN	UG-40854	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25219209H	3N6AD31C4JK857562	2018
56	CES-292	NISSAN	UG-40853	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25219470H	3N6AD31C2JK857589	2018
57	CES-293	NISSAN	UG-40856	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25221223H	3N6AD31C0JK860913	2018
58	CES-294	NISSAN	UG-40857	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25218789H	3N6AD31C0JK857834	2018
59	CES-302	FORD	VTE-6811	TRANSIT PASS LARGA DIESEL A/A MOTOR GTA38770	WF06S5JP9GTA38770	2016
60	CES-355	FORD	UJ-77870	RANGER XL 4 PUERTAS MOTOR KP102029	AFAFR6AA3KP102029	2019
61	CES-360	NISSAN	UK-72313	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25402435H	3N6AD33A7LK884799	2020
62	CES-361	NISSAN	UK-72314	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25377455H	3N6AD33A0LK861364	2020
63	CES-362	NISSAN	UK-72315	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25401368H	3N6AD33A1LK884877	2020
64	CES-363	NISSAN	UK-71777	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25401777H	3N6AD33A6LK884972	2020
65	CES-364	NISSAN	UK-71821	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25402440H	3N6AD33A6LK884955	2020
66	CES-365	NISSAN	UK-71822	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25401372H	3N6AD33A1LK884880	2020
67	CES-381	NISSAN	UK-71848	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25371087H	3N6AD33A6LK856296	2020
68	CES-382	NISSAN	UK-71849	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25372351H	3N6AD33AXLK856317	2020
69	CES-383	NISSAN	UK-71845	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25372380H	3N6AD33A4LK856233	2020
70	CES-384	NISSAN	UK-71823	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25371086H	3N6AD33A9LK856292	2020



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

71	CES-399	MITSUBISHI	UK-44688	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3900	MMBMLV5G8NH048232	2022
72	CES-400	MITSUBISHI	UK-44689	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 2.4 VEL MOTOR UAK3846	MMBMLV5G4NH048132	2022
73	CES-401	MITSUBISHI	UK-44690	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3509	MMBMLV5G6NH049038	2022
74	CES-402	MITSUBISHI	UK-44691	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK4018	MMBMLV5G4NH048650	2022
75	CES-403	MITSUBISHI	UK-44692	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3959	MMBMLV5GXNH048488	2022
76	CES-405	MITSUBISHI	UK-44695	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3833	MMBMLV5G6NH048102	2022
77	CES-406	MITSUBISHI	UK-44696	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK2921	MMBMLV5G6NH043059	2022
78	CES-407	MITSUBISHI	UK-44694	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK2967	MMBMLV5GXNH043257	2022
79	CES-408	MITSUBISHI	UK-44697	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3764	MMBMLV5G1NH048007	2022
80	CES-419	JAC	UL-34342	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3011551	LJ11PAB56PC093285	2023
81	CES-420	JAC	UL-34343	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012804	LJ11PAB56PC095232	2023
82	CES-421	JAC	UL-34344	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012839	LJ11PAB58PC095233	2023
83	CES-422	JAC	UL-34345	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3011675	LJ11PAB54PC093317	2023
84	CES-423	JAC	UL-34346	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3011712	LJ11PAB56PC093318	2023
85	CES-424	NISSAN	UL-63673	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25525744H	3N6AD33A0PK870944	2023
86	CES-425	NISSAN	UL-63660	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25525902H	3N6AD33A0PK870989	2023
87	CES-426	NISSAN	UL-63672	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25525637H	3N6AD33A0PK870881	2023
88	CES-250	FORD	UG-42482	RANGER XL CREW CAB 2.5 L T/M 5 VEL AC MOTOR F6287593	8AFBR5AA3F6287593	2015
89	CES-373	MITSUBISHI	UK-71829	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0533	MMBML45G0MH007716	2021
90	CES-374	MITSUBISHI	UK-71828	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0437	MMBML45G1MH007532	2021



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

91	CES-375	MITSUBISHI	UK-71827	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0467	MMBML45GXMH007626	2021
92	CES-376	MITSUBISHI	UK-71826	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0440	MMBML45G6MH007445	2021
93	CES-377	MITSUBISHI	UK-71825	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0406	MMBML45G9MH007567	2021
94	CES-378	MITSUBISHI	UK-71824	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0526	MMBML45G6MH007705	2021
95	CES-392	MITSUBISHI	UK-44681	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ3905	MMBMLV5G3NH048266	2022
96	CES-393	MITSUBISHI	UK-44682	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ3902	MMBMLV5G0NH048256	2022
97	CES-394	MITSUBISHI	UK-44683	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ3868	MMBMLV5G7NH049064	2022

PARTIDA 2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

Se requieren las siguientes especificaciones; Cobertura Amplia. Pólizas para vehículos pick-up. En daños materiales valor comercial, considerando el 5% de deducibles. En robo total valor comercial, considerando el 10% de deducible. Responsabilidad civil por daños a terceros. Defensa legal. Gastos médicos a ocupantes. Responsabilidad civil por personas en exceso. Amparar por daños a la carga, sin deducibles. El seguro requerido deberá amparar responsabilidad civil por adaptaciones, sin deducible. Servicios de asistencia. Accidentes automovilísticos al conductor. En el caso que se requiera, se solicitara pago de daños, para pérdidas parciales y la opción de solicitar pérdida total cuando las unidades tengan un daño del 50%. Las aseguradoras licitantes presentaran infraestructura para la atención del siniestro, y administrativos. Contar con presencia física en el estado con mínimo dos años de antigüedad y con la siguiente información: nombre, comprobante de domicilio (agua, luz), con domicilio en Culiacán, Sinaloa, independientemente del domicilio fiscal, número de teléfono (siniestro, valuadores, ajustadores, cobranza).

Para los siguientes vehículos:

	No. Económico	Marca		Descripción	Número de Serie	Modelo
1	CES-336	TOYOTA	UF-37804	HILUX DOBLE CABINA BASE MOTOR 2TRA593251	MR0EX8DD4K0265554	2019
2	CES-266	NISSAN	UJ-70797	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25118595H	3N6AD33A2HK816594	2017

PARTIDA 3 Inocuidad Agrícola

Se requieren las siguientes especificaciones; Cobertura Amplia. Pólizas para vehículos pick-up. En daños materiales valor comercial, considerando el 5% de deducibles. En robo total valor comercial, considerando el 10% de deducible. Responsabilidad civil por daños a terceros. Defensa legal. Gastos médicos a ocupantes. Responsabilidad civil por personas en exceso. Amparar por daños a la carga, sin deducibles. El seguro requerido deberá amparar responsabilidad civil por adaptaciones, sin deducible. Servicios de asistencia. Accidentes automovilísticos al conductor. En el caso que se requiera, se solicitara pago de daños, para



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

pérdidas parciales y la opción de solicitar pérdida total cuando las unidades tengan un daño del 50%. Las aseguradoras licitantes presentaran infraestructura para la atención del siniestro, y administrativos. Contar con presencia física en el estado con mínimo dos años de antigüedad y con la siguiente información: nombre, comprobante de domicilio (agua, luz), con domicilio en Culiacán, Sinaloa, independientemente del domicilio fiscal, número de teléfono (siniestro, valuadores, ajustadores, cobranza).

Para los siguientes vehículos:

	No. Económico	Marca		Descripción	Número de Serie	Modelo
1	CES-281	TOYOTA	UG-13682	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA205062	MR0EX8DD9H0174403	2017
2	CES-337	TOYOTA	UJ-70798	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA591812	MRCEX8DD5K0265515	2019
3	CES-338	TOYOTA	UJ-70799	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA595805	MR0EX8DD6K0185964	2019
4	CES-339	TOYOTA	UJ-70711	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA600711	MR0EX8DD6K0265748	2019
5	CES-340	TOYOTA	UJ-70800	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA600080	MR0EX8DD8K0186288	2019
6	CES-341	TOYOTA	UJ-70712	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA603982	MR0EX8DD6K0186547	2019
7	CES-342	TOYOTA	UJ-70713	HILUX DOBLE CABINA SR 2.7 L MOTOR 2TRA606249	MR0EX8DD3K0186716	2019
8	CES-343	TOYOTA	UJ-70714	HILUX DOBLE CABINA SR 2.7 L MOTOR 2TRA605638	MR0EX8DD5K0265871	2019
9	CES-379	TOYOTA	UK-72300	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA778415	MR0CX3DD6M1417163	2021
10	CES-380	TOYOTA	UK-71847	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA772066	MR0C3DD0M1315258	2021
11	CES-387	TOYOTA	UK-44699	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA895363	MR0CX3DDXN1324695	2022
12	CES-388	TOYOTA	UK-44698	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA891757	MR0CX3DD9N1324204	2022
13	CES-412	JAC	UL-34349	FRISON T6 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012855	LJ11PAB59PC095371	2023
14	CES-413	JAC	UL-34347	FRISON T6 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012816	LJ11PAB50PC095372	2023
15	CES-414	JAC	UL-34348	FRISON T6 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012288	LJ11PAB56PC095554	2023
16	CES-432	DODGE	UL-72195	DODGE RAM 700 BIGHORN AC MOTOR HECHO EN BRASIL	9BD281HK5RYE60767	2024



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

17	CES-433	DODGE	UL-72196	DODGE RAM 700 BIGHORN AC MOTOR HECHO EN BRASIL	9BD281HK4RYE53115	2024
18	CES-434	DODGE	UL-72194	DODGE RAM 700 BIGHORN AC MOTOR HECHO EN BRASIL	9BD281HK1RYE74097	2024

PARTIDA 4 Monitoreo de Contaminantes

Se requieren las siguientes especificaciones; Cobertura Amplia. Pólizas para vehículos pick-up. En daños materiales valor comercial, considerando el 5% de deducibles. En robo total valor comercial, considerando el 10% de deducible. Responsabilidad civil por daños a terceros. Defensa legal. Gastos médicos a ocupantes. Responsabilidad civil por personas en exceso. Amparar por daños a la carga, sin deducibles. El seguro requerido deberá amparar responsabilidad civil por adaptaciones, sin deducible. Servicios de asistencia. Accidentes automovilísticos al conductor. En el caso que se requiera, se solicitara pago de daños, para pérdidas parciales y la opción de solicitar pérdida total cuando las unidades tengan un daño del 50%. Las aseguradoras licitantes presentaran infraestructura para la atención del siniestro, y administrativos. Contar con presencia física en el estado con mínimo dos años de antigüedad y con la siguiente información: nombre, comprobante de domicilio (agua, luz), con domicilio en Culiacán, Sinaloa, independientemente del domicilio fiscal, número de teléfono (siniestro, valuadores, ajustadores, cobranza).

Para los siguientes vehículos:

	No. Económico	Marca		Descripción	Número de Serie	Modelo
1	CES-299	TOYOTA	UG-41321	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA381150	MR0EX8DD2J0257449	2018
2	CES-300	TOYOTA	UG-40860	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA379419	MR0EX8DD3J0257377	2018
3	CES-301	TOYOTA	UG-41322	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 MOTOR 2TRA332801	MR0EX8DD0J0177437	2018

PARTIDA 5 Productores

Se requieren las siguientes especificaciones; Cobertura Amplia. Pólizas para vehículos pick-up. En daños materiales valor comercial, considerando el 5% de deducibles. En robo total valor comercial, considerando el 10% de deducible. Responsabilidad civil por daños a terceros. Defensa legal. Gastos médicos a ocupantes. Responsabilidad civil por personas en exceso. Amparar por daños a la carga, sin deducibles. El seguro requerido deberá amparar responsabilidad civil por adaptaciones, sin deducible. Servicios de asistencia. Accidentes automovilísticos al conductor. En el caso que se requiera, se solicitara pago de daños, para pérdidas parciales y la opción de solicitar pérdida total cuando las unidades tengan un daño del 50%. Las aseguradoras licitantes presentaran infraestructura para la atención del siniestro, y administrativos. Contar con presencia física en el estado con mínimo dos años de antigüedad y con la siguiente información: nombre, comprobante de domicilio (agua, luz), con domicilio en Culiacán, Sinaloa, independientemente del domicilio fiscal, número de teléfono (siniestro, valuadores, ajustadores, cobranza).



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

Para los siguientes vehículos:

	No. Económico	Marca		Descripción	Número de Serie	Modelo
1	CES-001	CHEVROLET	UK-42879	CHEYENE CREW CAB. 4X4 MOTOR: HECHO EN MEXICO	3GCUY9ED3NG108349	2022
2	CES-168	NISSAN	UJ-36649	DOBLE CAB. STD AUDIO MOTOR: KA24455359A	3N6DD23T1AK008297	2010
3	CE S-187	NISSAN	VJN-923B	GSII STD 4 PTAS. 4 CIL. MOTOR: GA1678078891	3N1EB31S3BK318663	2011
4	CES-265	TOYOTA	VSG-5259	TOYOTA YARIS SEDAN CORE CVT MOTOR: 2NR5004942	MR2B29F31H1018286	2017
5	CES-277	CHEVROLET	UL-09921	TORNADO PICK-UP	93CCL8004CB104475	2012
6	CES-305	CHEVROLET	VTC-2928	CHEVY 3 PUERTAS TRANSMISION MANUAL 4 CILINDROS SERIE: 3G1SF21X89S131383	3G1SF21X89S131383	2009
7	CES-306	TOYOTA	VJB-185-A	YARIS SEDAN S CVT MOTOR 2NRX258396 A/A	MR2B29F36J1105686	2018
8	CES-344	TOYOTA	VTY-040-A	YARIS SEDAN S MT 5 VELOCIDADES MOTOR 2NR5330204 A/A	MR2B29F33K1168102	2019
9	CES-345	TOYOTA	UJ-69833	HILUX DOBLE CABINA SR PICK-UP MOTOR 2TRA577650 TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A	MR0EX8DD1K0185080	2019
10	CES-006	DODGE	UL-63674	RAM 700 SLT REG. CAB. TRANSMISION MANUAL 5 VEL. AC MOTOR HECHO EN BRASIL	9BD281G54PYE21466	2023
11	CES-177	FORD	UG-09186	RANGER, MOTOR I-4 2.3 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, 4 PUERTAS, MOTOR B6417731	8AFER5AD3B6417731	2011
12	CES-204	CHEVROLET	UF-18776	TORNADO PICK-UP, A/A, MOTOR 4 CIL, 1.8 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES	93CCL8008DB121376	2013
13	CES-223	NISSAN	UH-00641	PICK-UP T/M D/H VERSION ESPECIAL, MOTOR KA24721648A	3N6DD21T2EK077928	2014
14	CES-236	TOYOTA	UG-09188	HILUX DOBLE CABINA SR PICK-UP MOTOR 2TR7880776, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A,	MR0EX32G4F0264913	2015
15	CES-237	TOYOTA	UL-09949	HILUX DOBLE CABINA SR PICK-UP MOTOR 2TR7873701, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A	MR0EX32G8F0264736	2015
16	CES-238	TOYOTA	UG-42634	HILUX CABINA SENCILLA PICK-UP MOTOR 2TR7883283, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A,	MR0CX12G8F0126965	2015



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.

17	CES-286	TOYOTA	UG-13188	HILUX CABINA SENCILLA PICK-UP MOTOR 2TRA292044, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A	MROEX8CB3H1398941	2017
18	CES-288	NISSAN	UK-04328	NP300 DOBLE CABINA S TM AC PS 6VEL, MOTOR QR25217595H	3N6AD33AXJK855858	2018
19	CES-289	NISSAN	UG-41665	PICK UP DOBLE CABINA TIP.T/M VERS. ESPECIAL, MOTOR KA24599852A	3N6DD23T7DK023827	2013
20	CES-303	CHEVROLET	UG-41455	SILVERADO CAB EXT. MOTOR 5.3 L 8 CIL TRANSMISION AUTOMATICA 6 VEL	1GCRC9EC0JZ177392	2018
21	CES-304	FORD	UG-42449	RANGER MOTOR B6332396 TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES A/A 2 PUERTAS	8AFDR5CD8B6392396	2011
22	CES-385	FORD	VGP-461C	E-350 MOTOR 87031402	1FBNE31L28DA95848	2008
23	CES-243	NISSAN	UG-75263	NISSAN PICK-UP T/M D/H VERSION ESPECIAL MOTOR: KA24793910A	3N6DD21X2FK030225	2015
24	CES-173	FORD	UF-18778	RANGER, MOTOR B6348445, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, 2 PUERTAS	8AFDR5CDB6348445	2011
25	CES-333	NISSAN	UJ-28160	NP300 PICK-UP T/M DH AC MOTOR QR25278359H	3N6AD31A0KK827801	2019
26	CES-323	NISSAN	UG-88127	NP300 PICK-UP T/M DH AC MOTOR QR25246347H	3N6AD31C2JK891080	2018
27	CES-331	NISSAN	UJ-28158	NP300 PICK-UP T/M DH AC MOTOR QR25280547H	3N6AD31A9KK823262	2019
28	CES-332	NISSAN	UJ-28159	NP300 PICK-UP T/M DH AC MOTOR QR25278711H	3N6AD31A1KK822980	2019
29	CES-324	FORD	UG-90488	F-150 XL CREW CAB 4X2 V6 TRANSMISION AUTOMATICA MOTOR JKE61069	1FTEW1CB8JKE61069	2018
30	CES-196	NISSAN	UF-18883	DOBLE CAB. TIP T/M VERION ESPECIAL MOTOR: KA24584722A	3N6DD23T0DK006996	2013

2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica.

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del licitante o de la licitante que contendrá.

- I. La propuesta económica (**Anexo 2**), desglosada por cada uno de los servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado de la entrega de resultados al lugar establecido de acuerdo con la programación de entrega.
 1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).
 2. Deberá desglosar el I.V.A o el impuesto que corresponda.
 3. Deberá contener **las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.**



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la prestación total de los servicios; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.
- II. Todos los licitantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a) una vez que presente la fianza para responder de los defectos, vicios ocultos y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.
- III. Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.

3 PROCEDIMIENTO.

A efecto de realizar los diferentes actos y reuniones con orden y puntualidad se realizarán a puerta cerrada a partir de que se inicie cada acto, no permitiéndose el acceso a persona alguna una vez que haya dado comienzo.

Todas y cada una de las actas levantadas en el presente procedimiento, junta de aclaración, presentación, apertura y evaluación de proposiciones y fallo, deberán ser publicadas en un lugar visible al que tenga acceso el público, en el domicilio y la página web de la Instancia Ejecutora, que lleve a cabo el procedimiento de adjudicación, por un término no menor de cinco días hábiles. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

3.1 Junta de Aclaraciones.

Se llevará a cabo el acto de Junta de Aclaraciones por la **convocante**, estando obligado el CAS a dar contestación, en forma clara y precisa, a las solicitudes de aclaración; a fin de responder las posibles dudas a las bases de **licitación y a los aspectos técnicos que se consideran en las presentes bases.**

La Junta de Aclaraciones se celebrará en el lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS.

El acto será presidido por la presidencia de la Instancia Ejecutora o a quien ésta designe, quién deberá ser asistido(a) por el personal Administrativo y Técnico de dicha instancia, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de las personas licitantes relacionadas con los aspectos contenidos en la convocatoria. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases podrá ser negociada en la Junta de Aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Los o las licitantes deberán enviar sus preguntas a los correos electrónicos: melchor.lopez@cesavesin.org.mx y roel.garcia@senasica.gob.mx hasta 24 horas antes de la Junta de Aclaraciones para poder participar, toda vez que las aclaraciones serán derivadas de las preguntas vertidas vía correo electrónico, no se aceptarán preguntas nuevas que no se hayan contemplado previamente, y por lo tanto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún o alguna licitante presente nuevas solicitudes de aclaración las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.
- II. El convocante podrá optar por dar contestación a las solicitudes que fueron ingresadas conforme a las bases por correo electrónico, de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas o aquellos que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública.
- III. La Instancia Ejecutora podrá suspender la sesión de la Junta de Aclaraciones, debido al número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles respuesta, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha, en que se reanudará la Junta de Aclaraciones. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará oportunidad a las personas licitantes para que, en el



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes con relación con las respuestas recibidas.

De cada Junta de Aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas del convocante. Se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página web de la Instancia Ejecutora para efecto de su notificación a los licitantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal.

3.2 Presentación, apertura y evaluación de proposiciones.

Las propuestas serán recibidas por el CAS en los sobres cerrados de acuerdo con las características de cada sobre antes descritas, conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de la presente licitación. En caso de imprevisto y plenamente comprobado, que por razones de causa mayor no se pudiera efectuar el acto, este se celebrará al día hábil siguiente a la misma hora y mismo domicilio.

El CAS previo al acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones deberá efectuar el registro de licitantes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los o las licitantes podrán ser negociadas en la presentación de proposiciones.

El acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones se llevará a cabo conforme lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, llevando a cabo la evaluación de su contenido en el acto y con la presencia de las personas licitantes que así lo consideren.

El CAS deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados de la presente convocatoria.

El convocante efectuará análisis específicos de las condiciones legales, técnicas y económicas de los o las licitantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Será causal de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de las presentes bases ya sea en la recepción de documentos o en su posterior análisis que afecten la solvencia de la propuesta.

Se procederá a realizar el análisis y evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desecharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar; quedando asentado en el acta correspondiente.

Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a las personas licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

El análisis de las proposiciones recibidas se hará comparando entre sí, en igualdad de circunstancias y de acuerdo con las bases de este procedimiento de contratación mediante Licitación Pública.

I. Condiciones legales y administrativas.

Se revisará que la documentación legal y administrativa requerida (Primer Sobre), cumpla con lo establecido en las presentes bases. El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y para los sobres siguientes no procederá su apertura.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

II. Condiciones técnicas.

Se analizará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de estas bases (Segundo Sobre), con la información presentada por los licitantes.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y no procederá la apertura del Tercer Sobre.

El área técnica de la convocante verificará las características técnicas de los servicios ofertados y de las hojas técnicas de los fabricantes de las proposiciones que se presenten. Se tomará en consideración la calidad de los servicios ofrecidos y el apego a las características técnicas solicitadas en las bases. También elaborará los comparativos, indicando cuales proposiciones cumplen con los requisitos solicitados y cuáles no. El convocante considerará esta opinión para la emisión del dictamen respectivo.

III. Condiciones económicas.

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que el o la licitante haga el desglose de precios correspondientes, de acuerdo con lo solicitado en las bases, mencionando los impuestos que le apliquen.

Será motivo de desechamiento de proposiciones el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases o la comprobación de que algún o alguna licitante ha acordado con otro(a) u otros(as) elevar los precios de los servicios objeto de este procedimiento de contratación.

La consideración de las proposiciones económicas se hará también comparando entre sí, en igualdad de circunstancias, cada una de las proposiciones, tomando en consideración todas las condiciones de precio y de garantía de cumplimiento.

El convocante elaborará los comparativos de precios para su análisis y se utilizará el criterio de costo beneficio para llevar a cabo la adjudicación y tomar en consideración la Investigación de Mercado.

Finalmente se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar y hora de conclusión del acto de apertura y evaluación de proposiciones.

3.3 Criterios para adjudicar el contrato.

Se considerará ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por el convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo y presente la propuesta económica más conveniente, así como las mejores condiciones para la prestación del servicio requerido.

Con base en los análisis de las condiciones técnicas y económicas, **el convocante** elaborará un dictamen que sirva de fundamento para emitir el fallo de este procedimiento de Licitación Pública, a fin de garantizar debidamente los intereses **del contratante** y se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En caso de haber un empate, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, de persistir el empate la adjudicación se efectuará a favor del o la licitante que resulte ganador(a) del sorteo que se realice por insaculación.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la convocatoria de la Licitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como finalidad determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

3.4 Criterios de desechamiento.

Serán desechadas las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

I. Cuando su propuesta no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el numeral 2 "Presentación de propuestas", sus incisos y subincisos, Anexo 1 "Especificaciones técnicas", Anexo 2 "Propuesta económica" o los requisitos o modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, a menos que el requisito manifieste que no será motivo de descalificación.

II. Si se comprueba que tienen acuerdo con otro(a) u otros(as) licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de la presente licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los o las demás licitantes

III. Si se encuentra algún elemento que indique que la persona licitante tuvo acceso a información sobre el procedimiento de licitación, que la pueda poner en ventaja sobre los(as) otros(as) licitantes, aún en el caso de que sea él o la único(a) licitante.

IV. Si el o la persona licitante presenta su propuesta económica en moneda diferente a la solicitada.

V. Si omite, en la propuesta económica manifestar que los precios ofertados son fijos y en moneda nacional.

VI. Si los precios ofertados no son aceptables conforme a la Investigación de Mercado realizada.

VII. Si la persona licitante se rehúsa a aceptar la corrección que realice el convocante, de los errores de cálculo que presente su propuesta.

VIII. Cuando los documentos que integren la proposición no estén foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

IX. Cuando un(a) licitante presente más de una propuesta técnica o económica.

X. Cuando se solicite una manifestación "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.

XI. Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona física o el o la representante legal de la empresa.

XII. Cuando las proposiciones no se presenten en papel membretado de la empresa.

XIII. Cuando presenten documentos falsificados, alterados, tachados o con enmendaduras.

3.5 Fallo.

El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente licitación o bien a las indicadas en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones, y se deberá publicar en la página web de la Instancia Ejecutora.

3.6 Disposiciones complementarias.

I. Patentes, marcas u otros derechos de autor.

El licitante a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que a la prestación de los servicios contratados utilice bienes, técnicas o tecnología que infrinjan los derechos de terceros, sobre propiedad industrial, patentes, marcas o derechos de autor.

4 CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO.

4.1 Cancelación.

El CAS, podrán cancelar una Licitación, partida o partidas o conceptos incluidos en éstas, derivado de: la cancelación del programa, falta de recursos financieros, cambio de metas u objetivos en los proyectos, por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, cuando existan circunstancias por escrito y debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir la contratación del servicio.

4.2 Declarar desierto el procedimiento.

- I. El CAS procederá a declarar desierto una licitación o alguna partida y deberá expedir una segunda convocatoria cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no resulten aceptables conforme a la Investigación de Mercado realizada, lo cual se deberá de incluir en el Acta y Dictamen.
- II. Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas, el CAS podrá proceder, solo respecto a esas partidas a celebrar una nueva licitación o bien, un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas o de Adjudicación Directa, según corresponda conforme a los montos y procedimientos señalados, dejando evidencia clara en el acta correspondiente sobre la resolución tomada.

5 EL CONTRATO.

En el Anexo 3, se presenta el formato general del contrato con los artículos mínimos que deben considerarse a la firma de "LAS PARTES".

5.1 Firma del contrato.

- I. El contrato se generará con estricto apego a las presentes Bases de Licitación Pública.
- II. La firma del contrato se llevará a cabo conforme a las fechas, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalados en la convocatoria de la presente licitación o en su caso la indicada en el Acta de Fallo.
- III. Únicamente se comprometerán recursos del ejercicio fiscal vigente.
- IV. Si por causas imputables al o a la licitante, el contrato no se formalizara, a solicitud del convocante se podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda proposición económica y condiciones más convenientes.
- V. El o la representante legal del licitante ganador(a) previo a la firma del contrato, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representado(a) para suscribir el contrato correspondiente (acta constitutiva de la empresa), en su caso el poder notarial e identificación oficial vigente.
- VI. Presentar opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales expedida por el SAT en observancia a lo establecido en el Artículo 32-D con código QR legible para su verificación, del Código Fiscal de la Federación. Dicho documento deberá ser de fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de fallo programada en el presente procedimiento.
- VII. Presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la regla quinta del "ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único, dictado por el H. Consejo Técnico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, relativo a que, los proveedores o las proveedoras que resulten adjudicados(as) con contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) deberán presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato el documento vigente expedido por el IMSS en el que emita opinión positiva a nombre del o de la licitante. Dicho documento deberá ser de fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de fallo programada en el presente procedimiento.
- VIII. Deberá presentar "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS" emitida por el INFONAVIT, Constancia Vigente (30 días naturales contados a partir de su emisión) sin créditos fiscales que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el D.O.F el 28 de junio de 2017.

En caso de NO contar con trabajadores, deberán presentar constancia emitida por el INFONAVIT vigente en la que indique dicha situación.

- IX. Para el caso de prestación de servicios, el o la licitante ganador de la Licitación, deberá presentar en el término de 10 días naturales a la firma del contrato la Fianza como forma de garantía, a favor de la Instancia Ejecutora por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta económica. Si la prestación de servicios se realiza dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato no será requerida la exhibición de la garantía. **Nota: La Fianza deberá ser expedida por una Afianzadora Autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.** Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, el procedimiento de ejecución será el previsto en los artículos 24 y 281 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de la misma. La fianza deberá tener la vigencia hasta que el licitante ganador de la licitación haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas del contrato que formalice. La convocante hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación o en caso de que sea rescindido el contrato por causas imputables al proveedor. En caso de otorgamiento de prórrogas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, al plazo o vigencia del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza, garantizando los alcances de la misma.
- VII. Los o las licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los(as) mismos(as) no formalicen el contrato adjudicado por la Instancia Ejecutora; aquellos que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios a la operación de la Instancia Ejecutora; así como, aquellos(as) que presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas; que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, previa autorización del CAS, no serán aceptados para participar en posteriores licitaciones que convoque la Instancia Ejecutora.

5.2 Modificaciones al contrato.

Se podrán modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios en los siguientes casos: por caso fortuito o fuerza mayor, por causas atribuibles al convocante o por necesidades del servicio. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente, se solicitara a **“EL PROVEEDOR”** o a **“LA PROVEEDORA”**, lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los servicios aún no prestados y aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, la contratante, deberá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a los Lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública y acordes al presupuesto autorizado del Programa de Trabajo Autorizado del contratante.

5.3 Vigencia del contrato.

El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con el o la licitante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente.**



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

5.4 Impuestos y derechos.

En materia de impuestos y derechos, el contratante únicamente aceptará cubrir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) o el impuesto que corresponda que deberá presentarse desglosado en las proposiciones económicas y comprobantes fiscales.

5.5 Impedimento para celebrar contrato.

El convocante no celebrará contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el 2.2.1 inciso C), apartado a) de las presentes bases.

5.6 Rescisión de contratos

El contratante podrá rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores o las proveedoras, mismos que serán notificados en forma escrita.

El procedimiento se realizará en los términos establecido en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

5.7 Terminación anticipada.

Se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios contratados, debiendo demostrar que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al contratante.

6 INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES.

6.1 Inconformidades.

Se podrán inconformar el contratante o los licitantes ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Sinaloa, ubicada en Boulevard Pedro Infante y Avenida Palenque S/N, Colonia Recursos Hidráulicos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa, y ante la autoridad que resulte competente. Por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley aplicable, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que éste incurra o el o la inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

6.2 Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de la licitación se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establecen los **LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA** y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

6.3 Penas convencionales o deductivas.

Serán aplicables las distintas penas convencionales y deducciones que se estipulen en el contrato y las disposiciones legales vigentes en la materia, y tendrán como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados al contratante, con motivo de dicho incumplimiento o la prestación deficiente de los servicios.

DESCRIPCIÓN	PENALIZACIÓN	DEDUCTIVA
	(Siempre deberá ser cuando menos un 2% del monto total antes de I.V.A.)	Siempre se calcula en específico por un incumplimiento parcial, nunca por el total del servicio.
Por no entregar un servicio, de conformidad con lo señalado en el presente Anexo Técnico.	2% del valor total de la facturación del servicio que se trate.	



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

(Tomar en cuenta que las penalizaciones son por servicio no entregado).		
Cuando se retrase la entrega de los servicios por motivos imputables al prestador.		1% (uno por ciento) por cada ocasión en que el proveedor incurra en el incumplimiento parcial o deficiente; misma que se calculará sobre el importe del valor del servicio específico.
Si el prestador, por causas imputables al mismo no concluye con el servicio contratado.		1% (uno por ciento) por cada ocasión en que el proveedor incurra en el incumplimiento parcial o deficiente; misma que se calculará sobre el importe del valor del servicio específico.

6.4 Sanciones.

Independientemente de la pena convencional económica, podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.

En los casos expresamente no señalados, el incumplimiento de alguno o algunos de los compromisos con el contratante será motivo de penalización.

En caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifique y por así convenir a sus intereses, la contratante se reserva el derecho de otorgar prórroga o rescindir el contrato.

7 NEGOCIACIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por las personas licitantes será negociada.

Culiacán, Sinaloa a 05 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE

**LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.**

8 ANEXOS.

ANEXO 1
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO.
 Descripción del servicio: Seguro vehicular

Partida	Concepto	Especificaciones técnicas	Cantidad	Proyecto
1	Seguro vehicular	<p>-Presentar un proyecto Cobertura Amplia. Pólizas para vehículos pick-up y vehículo SUV de cobertura amplia. En daños materiales valor comercial, considerando el 5% de deducibles. En robo total valor comercial, considerando el 10% de deducible. Responsabilidad civil por daños a terceros. Defensa legal. Gastos médicos a ocupantes. Responsabilidad civil por personas en exceso. Amparar por daños a la carga, sin deducibles. El seguro requerido deberá amparar responsabilidad civil por adaptaciones, sin deducible. Servicios de asistencia. Accidentes automovilísticos al conductor. En el caso que se requiera, se solicitara pago de daños, para pérdidas parciales y la opción de solicitar pérdida total cuando las unidades tengan un daño del 50%. Las aseguradoras licitantes presentaran infraestructura para la atención del siniestro, y administrativos. Contar con presencia física en el estado con mínimo dos años de antigüedad y con la siguiente información: nombre, comprobante de domicilio (agua, luz), con domicilio en Culiacán, Sinaloa, independientemente del domicilio fiscal, número de teléfono (siniestro, valuadores, ajustadores, cobranza).</p>	97 (Pago)	Servicio Fitosanitario

Para los siguientes vehículos:

No.	No. Económico	Marca	Placas	Descripción	Número de Serie	Modelo
1	CES-263	TOYOTA	UJ-35138	HILUX DOBLE CABINA SR T/M AC MOTOR 2TRA118233	MR0EX8DD7G0169828	2016



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

2	CES-264	TOYOTA	UJ-37631	HILUX DOBLE CABINA SR T/M AC MOTOR 2TRA103851	MR0EX8DD0G0245969	2016
3	CES-297	NISSAN	UG-41324	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25234912H	3N6AD33A5JK877105	2018
4	CES-298	NISSAN	UG-41323	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25233383H	3N6AD33A8JK876367	2018
5	CES-346	NISSAN	UJ-70630	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25326456H	3N6AD33A9LK804032	2020
6	CES-347	NISSAN	UJ-70791	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25326250H	3N6AD33A0LK803156	2020
7	CES-356	NISSAN	UK-71780	NP300 FRONTIER SE DOBLE CABINA T/M AC MOTOR QR25380889H	3N6AD33A5LK864818	2020
8	CES-357	NISSAN	UK-72373	NP300 FRONTIER LE DOBLE CABINA T/M AC MOTOR QR2525400440H	3N6AD33A0LK883672	2020
9	CES-358	NISSAN	UK-72311	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25376578H	3N6AD33A9LK860309	2020
10	CES-359	NISSAN	UK-72312	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25396625H	3N6AD33A7LK879215	2020
11	CES-389	MITSUBISHI	UK-44678	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 DOBLE CABINA T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3865	MMBMLV5G8NH049073	2022
12	CES-390	MITSUBISHI	UK-44679	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 DOBLE CABINA T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3736	MMBMLV5G8NH048924	2022
13	CES-391	MITSUBISHI	UK-44680	L200 GLX DOBLE CABINA 4X4 T/M 6 VEL DIESEL MOTOR UHR7651	MMBMLV5G8NH044864	2022
14	CES-411	JAC	UL-34336	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3010423	LJ11PAB52PC092179	2023
15	CES-430	NISSAN	UL-63658	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25526212H	3N6AD33A8PK871078	2023
16	CES-431	NISSAN	UL-63752	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25526034H	3N6AD33AXPK870918	2023
17	CES-242	NISSAN	UH-00686	NP300 DOBLE CABINA T/M AC VERSION ESPECIAL MOTOR KA24794264A	3N6DD23X8FK030484	2015
18	CES-252	NISSAN	UG-42632	NP300 DOBLE CABINA S T/M AC MOTOR QR25050592H	3N6AD33C6GK834807	2016
19	CES-257	CHEVROLET	UG-42633	SILVERADO 1500 2 PUERTAS T/A CABINA REGULAR	1GCNC9EH4GZ127887	2016
20	CES-283	TOYOTA	UG-13068	HILUX DOBLE CABINA BASE T/M AC MOTOR 2TRA202162	MR0EX8DD1H0174203	2017
21	CES-295	TOYOTA	UG-40859	HILUX DOBLE CABINA SR T/M AC MOTOR 2TRA354708	MR0EX8DDXJ0256453	2018
22	CES-296	TOYOTA	UG-40858	HILUX DOBLE CABINA BASE MOTOR 2TRA360898	MR0EX8DD7J0256720	2018



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

23	CES-366	NISSAN	UK-71778	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25371657H	3N6AD33A5LK855835	2020
24	CES-367	NISSAN	UK-71779	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25370928H	3N6AD33A6LK855794	2020
25	CES-368	NISSAN	UK-71839	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25371440H	3N6AD33A6LK855827	2020
26	CES-369	NISSAN	UK-71820	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25372539H	3N6AD33AXLK855832	2020
27	CES-370	NISSAN	UK-72301	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25396548H	3N6AD33A5LK878970	2020
28	CES-371	NISSAN	UK-72302	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25396039H	3N6AD33A8LK878719	2020
29	CES-372	NISSAN	UK-71844	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25396165H	3N6AD33AXLK878933	2020
30	CES-396	MITSUBISHI	UK-44685	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3894	MMBMLV5G6NH048486	2022
31	CES-397	MITSUBISHI	UK-44686	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3851	MMBMLV5G8NH048134	2022
32	CES-398	MITSUBISHI	UK-44687	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3842	MMBMLV5G8NH048117	2022
33	CES-415	JAC	UL-34337	FRISON T6 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012856	LJ11PAB57PC095370	2023
34	CES-416	JAC	UL-34338	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3014628	LJ11PAB58PC097127	2023
35	CES-417	JAC	UL-34339	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3011579	LJ11PAB5XPC093340	2023
36	CES-418	JAC	UL-34330	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3014336	LJ11PAB53PC097021	2023
37	CES-427	NISSAN	UL-63675	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25526407H	3N6AD33A3PK871084	202
38	CES-428	NISSAN	UL-63659	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25526189H	3N6AD33A5PK871121	2023
39	CES-429	NISSAN	UL-63657	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR255258663H	3N6AD33A8PK870979	2023
40	CES-206	NISSAN	UG-42753	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24603234A	3N6DD21T3DK029109	2013
41	CES-207	NISSAN	UG-42611	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24602802A	3N6DD21T6DK029153	2013
42	CES-221	NISSAN	UG-09703	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA25721642A	3N6DD21T4EK077915	2014
43	CES-225	NISSAN	UG-09762	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24737777A	3N6DD21T7EK092263	2014



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

44	CES-229	NISSAN	UH-00642	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799872A	3N6DD21X1FK036100	2015
45	CES-231	NISSAN	UG-09190	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799988A	3N6DD21X2FK036297	2015
46	CES-234	NISSAN	UG-10393	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24786750	3N6DD21X7FK022881	2015
47	CES-235	NISSAN	UG-10394	CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799470A	3N6DD21X5FK035726	2015
48	CES-268	NISSAN	UF-40982	PAQ. SEG. 6 VEL. MOTOR QR25129953H	3N6AD31A9HK826140	2017
49	CES-269	CHEVROLET	UH-00645	SILVERADO DOBLE CABINA 4X2 AUTOMATICA	3GCPC9EC7GG382255	2016
50	CES-271	DODGE	UF-56474	RAM DOBLE RODADO 8 CILINDROS	3C7WRAHT1HG533800	2017
51	CES-272	NISSAN	UF-56475	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25133696H	3N6AD31A7HK829022	2017
52	CES-284	TOYOTA	UH-00644	HILUX BASE DOBLE CAB STD MOTOR 2TRA194943	MR0EX8DD5H0173796	2017
53	CES-285	TOYOTA	UJ-85609	HILUX BASE DOBLE CAB STD MOTOR 2TRA202000	MR0EX8DD3H0174221	2017
54	CES-290	NISSAN	UG-40855	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25221937H	3N6AD31C4JK861014	2018
55	CES-291	NISSAN	UG-40854	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25219209H	3N6AD31C4JK857562	2018
56	CES-292	NISSAN	UG-40853	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25219470H	3N6AD31C2JK857589	2018
57	CES-293	NISSAN	UG-40856	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25221223H	3N6AD31C0JK860913	2018
58	CES-294	NISSAN	UG-40857	NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25218789H	3N6AD31C0JK857834	2018
59	CES-302	FORD	VTE-6811	TRANSIT PASS LARGA DIESEL A/A MOTOR GTA38770	WF06S5JP9GTA38770	2016
60	CES-355	FORD	UJ-77870	RANGER XL 4 PUERTAS MOTOR KP102029	AFAFR6AA3KP102029	2019
61	CES-360	NISSAN	UK-72313	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25402435H	3N6AD33A7LK884799	2020
62	CES-361	NISSAN	UK-72314	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25377455H	3N6AD33A0LK861364	2020
63	CES-362	NISSAN	UK-72315	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25401368H	3N6AD33A1LK884877	2020
64	CES-363	NISSAN	UK-71777	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25401777H	3N6AD33A6LK884972	2020
65	CES-364	NISSAN	UK-71821	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25402440H	3N6AD33A6LK884955	2020
66	CES-365	NISSAN	UK-71822	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25401372H	3N6AD33A1LK884880	2020



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

67	CES-381	NISSAN	UK-71848	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25371087H	3N6AD33A6LK856296	2020
68	CES-382	NISSAN	UK-71849	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25372351H	3N6AD33AXLK856317	2020
69	CES-383	NISSAN	UK-71845	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25372380H	3N6AD33A4LK856233	2020
70	CES-384	NISSAN	UK-71823	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25371086H	3N6AD33A9LK856292	2020
71	CES-399	MITSUBISHI	UK-44688	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3900	MMBMLV5G8NH048232	2022
72	CES-400	MITSUBISHI	UK-44689	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 2.4 VEL MOTOR UAK3846	MMBMLV5G4NH048132	2022
73	CES-401	MITSUBISHI	UK-44690	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3509	MMBMLV5G6NH049038	2022
74	CES-402	MITSUBISHI	UK-44691	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK4018	MMBMLV5G4NH048650	2022
75	CES-403	MITSUBISHI	UK-44692	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3959	MMBMLV5GXNH048488	2022
76	CES-405	MITSUBISHI	UK-44695	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3833	MMBMLV5G6NH048102	2022
77	CES-406	MITSUBISHI	UK-44696	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK2921	MMBMLV5G6NH043059	2022
78	CES-407	MITSUBISHI	UK-44694	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK2967	MMBMLV5GXNH043257	2022
79	CES-408	MITSUBISHI	UK-44697	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3764	MMBMLV5G1NH048007	2022
80	CES-419	JAC	UL-34342	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3011551	LJ11PAB56PC093285	2023
81	CES-420	JAC	UL-34343	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012804	LJ11PAB56PC095232	2023
82	CES-421	JAC	UL-34344	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012839	LJ11PAB58PC095233	2023
83	CES-422	JAC	UL-34345	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3011675	LJ11PAB54PC093317	2023
84	CES-423	JAC	UL-34346	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3011712	LJ11PAB56PC093318	2023
85	CES-424	NISSAN	UL-63673	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25525744H	3N6AD33A0PK870944	2023
86	CES-425	NISSAN	UL-63660	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25525902H	3N6AD33A0PK870989	2023



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.

87	CES-426	NISSAN	UL-63672	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25525637H	3N6AD33A0PK870881	2023
88	CES-250	FORD	UG-42482	RANGER XL CREW CAB 2.5 L T/M 5 VEL AC MOTOR F6287593	8AFBR5AA3F6287593	2015
89	CES-373	MITSUBISHI	UK-71829	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0533	MMBML45G0MH007716	2021
90	CES-374	MITSUBISHI	UK-71828	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0437	MMBML45G1MH007532	2021
91	CES-375	MITSUBISHI	UK-71827	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0467	MMBML45GXMH007626	2021
92	CES-376	MITSUBISHI	UK-71826	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0440	MMBML45G6MH007445	2021
93	CES-377	MITSUBISHI	UK-71825	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0406	MMBML45G9MH007567	2021
94	CES-378	MITSUBISHI	UK-71824	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0526	MMBML45G6MH007705	2021
95	CES-392	MITSUBISHI	UK-44681	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ3905	MMBMLV5G3NH048266	2022
96	CES-393	MITSUBISHI	UK-44682	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ3902	MMBMLV5G0NH048256	2022
97	CES-394	MITSUBISHI	UK-44683	L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ3868	MMBMLV5G7NH049064	2022

- **Fecha de entrega: para la Partida 1:** El tiempo de entrega de las pólizas de seguro de vehículos, no deberá exceder de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato y con fecha de vencimiento de un año a partir del 23 de diciembre de 2024.
- **Lugar de entrega: para la Partida 1:** En oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, localizadas en Ave. Luis González Obregón # 2874, colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa, en horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- **Condiciones de pago:**
 - **Para las partidas referentes a servicios** El pago se realizará a la entrega de los resultados de los servicios contratados y sus comprobantes recibidos conforme a lo establecido en las condiciones de pago señaladas en este Anexo 1 de las bases, en un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, en los términos del contrato.
 - **Tipo de moneda:** pesos mexicanos m.n.
 - **Forma de pago:** transferencia bancaria electrónica.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO.
Descripción del servicio: Seguro vehicular**

Partida	Concepto	Especificaciones técnicas	Cantidad	Proyecto
2	Seguro vehicular	<p>-Presentar un proyecto Cobertura Amplia. Pólizas para vehículos pick-up. En daños materiales valor comercial, considerando el 5% de deducibles. En robo total valor comercial, considerando el 10% de deducible. Responsabilidad civil por daños a terceros. Defensa legal. Gastos médicos a ocupantes. Responsabilidad civil por personas en exceso. Amparar por daños a la carga, sin deducibles. El seguro requerido deberá amparar responsabilidad civil por adaptaciones, sin deducible. Servicios de asistencia. Accidentes automovilísticos al conductor. En el caso que se requiera, se solicitara pago de daños, para pérdidas parciales y la opción de solicitar pérdida total cuando las unidades tengan un daño del 50%. Las aseguradoras licitantes presentaran infraestructura para la atención del siniestro, y administrativos. Contar con presencia física en el estado con mínimo dos años de antigüedad y con la siguiente información: nombre, comprobante de domicilio (agua, luz), con domicilio en Culiacán, Sinaloa, independientemente del domicilio fiscal, número de teléfono (siniestro, valuadores, ajustadores, cobranza).</p>	2 (Pago)	Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

Para los siguientes vehículos:

	No. Económico	Marca	Descripción	Número de Serie	Modelo
1	CES-336	TOYOTA	UF-37804	HILUX DOBLE CABINA BASE MOTOR 2TRA593251	MR0EX8DD4K0265554 2019
2	CES-266	NISSAN	UJ-70797	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25118595H	3N6AD33A2HK816594 2017



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

- **Fecha de entrega: para la Partida 2:** El tiempo de entrega de las pólizas de seguro de vehículos, no deberá exceder de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato y con fecha de vencimiento de un año a partir del 23 de diciembre de 2024.
- **Lugar de entrega: para la Partida 2:** En oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, localizadas en Ave. Luis González Obregón # 2874, colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa, en horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- **Condiciones de pago:**
 - **Para las partidas referentes a servicios** El pago se realizará a la entrega de los resultados de los servicios contratados y sus comprobantes recibidos conforme a lo establecido en las condiciones de pago señaladas en este Anexo 1 de las bases, en un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, en los términos del contrato.
 - **Tipo de moneda:** pesos mexicanos m.n.
 - **Forma de pago:** transferencia bancaria electrónica.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Seguro de Vehículo	10	1000000	10000000
2	Seguro de Vehículo	10	1000000	10000000



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO.
Descripción del servicio: Seguro vehicular**

Partida	Concepto	Especificaciones técnicas	Cantidad	Proyecto
3	Seguro vehicular	<p>-Presentar un proyecto Cobertura Amplia. Pólizas para vehículos pick-up. En daños materiales valor comercial, considerando el 5% de deducibles. En robo total valor comercial, considerando el 10% de deducible. Responsabilidad civil por daños a terceros. Defensa legal. Gastos médicos a ocupantes. Responsabilidad civil por personas en exceso. Amparar por daños a la carga, sin deducibles. El seguro requerido deberá amparar responsabilidad civil por adaptaciones, sin deducible. Servicios de asistencia. Accidentes automovilísticos al conductor. En el caso que se requiera, se solicitara pago de daños, para pérdidas parciales y la opción de solicitar pérdida total cuando las unidades tengan un daño del 50%. Las aseguradoras licitantes presentaran infraestructura para la atención del siniestro, y administrativos. Contar con presencia física en el estado con mínimo dos años de antigüedad y con la siguiente información: nombre, comprobante de domicilio (agua, luz), con domicilio en Culiacán, Sinaloa, independientemente del domicilio fiscal, número de teléfono (siniestro, valuadores, ajustadores, cobranza).</p>	18 (Pago)	Inocuidad Agrícola

Para los siguientes vehículos:

	No. Económico	Marca	Descripción	Número de Serie	Modelo
1	CES-281	TOYOTA	UG-13682	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA205062	MR0EX8DD9H0174403 2017
2	CES-337	TOYOTA	UJ-70798	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA591812	MRCEX8DD5K0265515 2019



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

3	CES-338	TOYOTA	UJ-70799	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA595805	MROEX8DD6K0185964	2019
4	CES-339	TOYOTA	UJ-70711	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA600711	MROEX8DD6K0265748	2019
5	CES-340	TOYOTA	UJ-70800	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA600080	MROEX8DD8K0186288	2019
6	CES-341	TOYOTA	UJ-70712	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA603982	MROEX8DD6K0186547	2019
7	CES-342	TOYOTA	UJ-70713	HILUX DOBLE CABINA SR 2.7 L MOTOR 2TRA606249	MROEX8DD3K0186716	2019
8	CES-343	TOYOTA	UJ-70714	HILUX DOBLE CABINA SR 2.7 L MOTOR 2TRA605638	MROEX8DD5K0265871	2019
9	CES-379	TOYOTA	UK-72300	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA778415	MROCX3DD6M1417163	2021
10	CES-380	TOYOTA	UK-71847	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA772066	MROC3DD0M1315258	2021
11	CES-387	TOYOTA	UK-44699	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA895363	MROCX3DDXN1324695	2022
12	CES-388	TOYOTA	UK-44698	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA891757	MROCX3DD9N1324204	2022
13	CES-412	JAC	UL-34349	FRISON T6 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012855	LJ11PAB59PC095371	2023
14	CES-413	JAC	UL-34347	FRISON T6 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012816	LJ11PAB50PC095372	2023
15	CES-414	JAC	UL-34348	FRISON T6 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012288	LJ11PAB56PC095554	2023
16	CES-432	DODGE	UL-72195	DODGE RAM 700 BIGHORN AC MOTOR HECHO EN BRASIL	9BD281HK5RYE60767	2024
17	CES-433	DODGE	UL-72196	DODGE RAM 700 BIGHORN AC MOTOR HECHO EN BRASIL	9BD281HK4RYE53115	2024
18	CES-434	DODGE	UL-72194	DODGE RAM 700 BIGHORN AC MOTOR HECHO EN BRASIL	9BD281HK1RYE74097	2024

- **Fecha de entrega: para la Partida 3:** El tiempo de entrega de las pólizas de seguro de vehículos, no deberá exceder de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato y con fecha de vencimiento de un año a partir del 23 de diciembre de 2024.
- **Lugar de entrega: para la Partida 3:** En oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, localizadas en Ave. Luis González Obregón # 2874, colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa, en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- **Condiciones de pago:**
 - **Para las partidas referentes a servicios** El pago se realizará a la entrega de los resultados de los servicios contratados y sus comprobantes recibidos conforme a lo



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

establecido en las condiciones de pago señaladas en este Anexo 1 de las bases, en un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, en los términos del contrato.

- **Tipo de moneda:** pesos mexicanos m.n.
- **Forma de pago:** transferencia bancaria electrónica.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Handwritten mark or signature in blue ink.

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO.
Descripción del servicio: Seguro vehicular

Partida	Concepto	Especificaciones técnicas	Cantidad	Proyecto
4	Seguro vehicular	<p>-Presentar un proyecto Cobertura Amplia. Pólizas para vehículos pick-up. En daños materiales valor comercial, considerando el 5% de deducibles. En robo total valor comercial, considerando el 10% de deducible. Responsabilidad civil por daños a terceros. Defensa legal. Gastos médicos a ocupantes. Responsabilidad civil por personas en exceso. Amparar por daños a la carga, sin deducibles. El seguro requerido deberá amparar responsabilidad civil por adaptaciones, sin deducible. Servicios de asistencia. Accidentes automovilísticos al conductor. En el caso que se requiera, se solicitara pago de daños, para pérdidas parciales y la opción de solicitar pérdida total cuando las unidades tengan un daño del 50%. Las aseguradoras licitantes presentaran infraestructura para la atención del siniestro, y administrativos. Contar con presencia física en el estado con mínimo dos años de antigüedad y con la siguiente información: nombre, comprobante de domicilio (agua, luz), con domicilio en Culiacán, Sinaloa, independientemente del domicilio fiscal, número de teléfono (siniestro, valuadores, ajustadores, cobranza).</p>	3 (Pago)	Material de Monitoreo

Para los siguientes vehículos:

	No. Económico	Marca	Descripción	Número de Serie	Modelo	
1	CES-299	TOYOTA	UG-41321	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA381150	MR0EX8DD2J0257449	2018
2	CES-300	TOYOTA	UG-40860	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA379419	MR0EX8DD3J0257377	2018



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

3	CES-301	TOYOTA	UG-41322	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 MOTOR 2TRA332801	MR0EX8DD0J0177437	2018
---	---------	--------	----------	---	-------------------	------

- **Fecha de entrega: para la Partida 4:** El tiempo de entrega de las pólizas de seguro de vehículos, no deberá exceder de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato y con fecha de vencimiento de un año a partir del 23 de diciembre de 2024.
- **Lugar de entrega: para la Partida 4:** En oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, localizadas en Ave. Luis González Obregón # 2874, colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa, en horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- **Condiciones de pago:**
 - **Para las partidas referentes a servicios** El pago se realizará a la entrega de los resultados de los servicios contratados y sus comprobantes recibidos conforme a lo establecido en las condiciones de pago señaladas en este Anexo 1 de las bases, en un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, en los términos del contrato.
 - **Tipo de moneda:** pesos mexicanos m.n.
 - **Forma de pago:** transferencia bancaria electrónica.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO.
Descripción del servicio: Seguro vehicular**

Partida	Concepto	Especificaciones técnicas	Cantidad	Proyecto
5	Seguro vehicular	<p>-Presentar un proyecto Cobertura Amplia. Pólizas para vehículos pick-up. En daños materiales valor comercial, considerando el 5% de deducibles. En robo total valor comercial, considerando el 10% de deducible. Responsabilidad civil por daños a terceros. Defensa legal. Gastos médicos a ocupantes. Responsabilidad civil por personas en exceso. Amparar por daños a la carga, sin deducibles. El seguro requerido deberá amparar responsabilidad civil por adaptaciones, sin deducible. Servicios de asistencia. Accidentes automovilísticos al conductor. En el caso que se requiera, se solicitara pago de daños, para pérdidas parciales y la opción de solicitar pérdida total cuando las unidades tengan un daño del 50%. Las aseguradoras licitantes presentaran infraestructura para la atención del siniestro, y administrativos. Contar con presencia física en el estado con mínimo dos años de antigüedad y con la siguiente información: nombre, comprobante de domicilio (agua, luz), con domicilio en Culiacán, Sinaloa, independientemente del domicilio fiscal, número de teléfono (siniestro, valuadores, ajustadores, cobranza).</p>	30 (Pago)	Productores

Para los siguientes vehículos:

	No. Económico	Marca	Descripción	Número de Serie	Modelo	
1	CES-001	CHEVROLET	UK-42879	CHEYENE CREW CAB. 4X4 MOTOR: HECHO EN MEXICO	3GCUY9ED3NG108349	2022
2	CES-168	NISSAN	UJ-36649	DOBLE CAB. STD AUDIO MOTOR: KA24455359A	3N6DD23T1AK008297	2010



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

3	CE S-187	NISSAN	VJN-923B	GSII STD 4 PTAS. 4 CIL. MOTOR: GA1678078891	3N1EB31S3BK318663	2011
4	CES-265	TOYOTA	VSG-5259	TOYOTA YARIS SEDAN CORE CVT MOTOR: 2NR5004942	MR2B29F31H1018286	2017
5	CES-277	CHEVROLET	UL-09921	TORNADO PICK-UP	93CCL8004CB104475	2012
6	CES-305	CHEVROLET	VTC-2928	CHEVY 3 PUERTAS TRANSMISION MANUAL 4 CILINDROS SERIE: 3G1SF21X89S131383	3G1SF21X89S131383	2009
7	CES-306	TOYOTA	VJB-185-A	YARIS SEDAN S CVT MOTOR 2NRX258396 A/A	MR2B29F36J1105686	2018
8	CES-344	TOYOTA	VTY-040-A	YARIS SEDAN S MT 5 VELOCIDADES MOTOR 2NR5330204 A/A	MR2B29F33K1168102	2019
9	CES-345	TOYOTA	UJ-69833	HILUX DOBLE CABINA SR PICK-UP MOTOR 2TRA577650 TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A	MR0EX8DD1K0185080	2019
10	CES-006	DODGE	UL-63674	RAM 700 SLT REG. CAB. TRANSMISION MANUAL 5 VEL. AC MOTOR HECHO EN BRASIL	9BD281G54PYE21466	2023
11	CES-177	FORD	UG-09186	RANGER, MOTOR I-4 2.3 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, 4 PUERTAS, MOTOR B6417731	8AFER5AD3B6417731	2011
12	CES-204	CHEVROLET	UF-18776	TORNADO PICK-UP, A/A, MOTOR 4 CIL, 1.8 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES	93CCL8008DB121376	2013
13	CES-223	NISSAN	UH-00641	PICK-UP T/M D/H VERSION ESPECIAL, MOTOR KA24721648A	3N6DD21T2EK077928	2014
14	CES-236	TOYOTA	UG-09188	HILUX DOBLE CABINA SR PICK-UP MOTOR 2TR7880776, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A,	MR0EX32G4F0264913	2015
15	CES-237	TOYOTA	UL-09949	HILUX DOBLE CABINA SR PICK-UP MOTOR 2TR7873701, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A	MR0EX32G8F0264736	2015
16	CES-238	TOYOTA	UG-42634	HILUX CABINA SENCILLA PICK-UP MOTOR 2TR7883283, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A,	MR0CX12G8F0126965	2015
17	CES-286	TOYOTA	UG-13188	HILUX CABINA SENCILLA PICK-UP MOTOR 2TRA292044, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A	MR0EX8CB3H1398941	2017
18	CES-288	NISSAN	UK-04328	NP300 DOBLE CABINA S TM AC PS 6VEL, MOTOR QR25217595H	3N6AD33AXJK855858	2018
19	CES-289	NISSAN	UG-41665	PICK UP DOBLE CABINA TIP.T/M VERS. ESPECIAL, MOTOR KA24599852A	3N6DD23T7DK023827	2013



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.

20	CES-303	CHEVROLET	UG-41455	SILVERADO CAB EXT. MOTOR 5.3 L 8 CIL TRANSMISION AUTOMATICA 6 VEL	1GCRC9EC0JZ177392	2018
21	CES-304	FORD	UG-42449	RANGER MOTOR B6332396 TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES A/A 2 PUERTAS	8AFDR5CD8B6392396	2011
22	CES-385	FORD	VGP-461C	E-350 MOTOR 87031402	1FBNE31L28DA95848	2008
23	CES-243	NISSAN	UG-75263	NISSAN PICK-UP T/M D/H VERSION ESPECIAL MOTOR: KA24793910A	3N6DD21X2FK030225	2015
24	CES-173	FORD	UF-18778	RANGER, MOTOR B6348445, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, 2 PUERTAS	8AFDR5CDB6348445	2011
25	CES-333	NISSAN	UJ-28160	NP300 PICK-UP T/M DH AC MOTOR QR25278359H	3N6AD31A0KK827801	2019
26	CES-323	NISSAN	UG-88127	NP300 PICK-UP T/M DH AC MOTOR QR25246347H	3N6AD31C2JK891080	2018
27	CES-331	NISSAN	UJ-28158	NP300 PICK-UP T/M DH AC MOTOR QR25280547H	3N6AD31A9KK823262	2019
28	CES-332	NISSAN	UJ-28159	NP300 PICK-UP T/M DH AC MOTOR QR25278711H	3N6AD31A1KK822980	2019
29	CES-324	FORD	UG-90488	F-150 XL CREW CAB 4X2 V6 TRANSMISION AUTOMATICA MOTOR JKE61069	1FTEW1CB8JKE61069	2018
30	CES-196	NISSAN	UF-18883	DOBLE CAB. TIP T/M VERION ESPECIAL MOTOR: KA24584722A	3N6DD23T0DK006996	2013

- **Fecha de entrega: para la Partida 5:** El tiempo de entrega de las pólizas de seguro de vehículos, no deberá exceder de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato y con fecha de vencimiento de un año a partir del 23 de diciembre de 2024.
- **Lugar de entrega: para la Partida 5:** En oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, localizadas en Ave. Luis González Obregón # 2874, colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa, en horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- **Condiciones de pago:**
 - **Para las partidas referentes a servicios** El pago se realizará a la entrega de los resultados de los servicios contratados y sus comprobantes recibidos conforme a lo establecido en las condiciones de pago señaladas en este Anexo 1 de las bases, en un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, en los términos del contrato.
 - **Tipo de moneda:** pesos mexicanos m.n.
 - **Forma de pago:** transferencia bancaria electrónica.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

(Deberá requisitarse en papel membretado de la empresa)

Culiacán, Sinaloa, a __de_____ de 2024.

(Fecha de firma de presentación de proposiciones)

Servicio Fitosanitario

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	HILUX DOBLE CABINA SR T/M AC MOTOR 2TRA118233 SERIE MR0EX8DD7G0169828 MODELO 2016 MARCA TOYOTA	1	Pago		
	HILUX DOBLE CABINA SR T/M AC MOTOR 2TRA103851 SERIE MR0EX8DD060245969 MODELO 2016 MARCA TOYOTA	1	Pago		
	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25234912H SERIE 3N6AD33A5JK877105 MODELO 2018 MARCA NISSAN	1	Pago		
	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25233383H SERIE 3N6AD33A8JK876367 MODELO 2018 MARCA NISSAN	1	Pago		
	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25326456H SERIE 3N6AD33A9LK804032 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
	NP300 FRONTIER LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25326250H SERIE 3N6AD33A0LK803156 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
 CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
 2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
 VEHICULAR.**

NP300 FRONTIER SE DOBLE CABINA T/M AC MOTOR QR25380889H SERIE 3N6AD33A5LK883672 MODELO 202 MARCA NISSAN	1	Pago		
NP300 FRONTIER LE DOBLE CABINA T/M AC MOTOR QR2525400440H SERIE 3N6AD33A0LK883672 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25376578H SERIE 3N6AD33A9LK860309 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25396625H SERIE 3N6AD33A7LK879215 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 DOBLE CABINA T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3865 SERIE MMBMLV5G8NH049073 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 DOBLE CABINA T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3736 SERIE MMBMLV5G8NH048924 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X4 T/M 6 VEL DIESEL MOTOR UHR7651 SERIE MMBMLV5G8NH044864 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		

Handwritten mark



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

	FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3010423 SERIE LJ11PAB52PC092179 MODELO 2023 MARCA JAC	1	Pago		
	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25526212H SERIE 3N6AD33A8PK871078 MODELO 2023 MARCA NISSAN	1	Pago		
	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25526034H SERIE 3N6AD33AXPK870918 MODELO 2023 MARCA NISSAN	1	Pago		
	NP300 DOBLE CABINA T/M AC VERSION ESPECIAL MOTOR KA24794264A SERIE 3N6DD23X8FK030484 MODELO 2015 MARCA NISSAN	1	Pago		
H	NP300 DOBLE CABINA S T/M AC MOTOR QR25050592H SERIE 3N6AD33C6GK834807 MODELO 2016 MARCA NISSAN	1	Pago		
	SILVERADO 1500 2 PUERTAS T/A CABINA REGULAR SERIE 1GCNC9EH4GZ127887 MODELO 2016 MARCA CHEVROLET	1	Pago		
	HILUX DOBLE CABINA BASE T/M AC MOTOR 2TRA202162 SERIE MR0EX8DD1H0174203 MODELO 2017 MARCA TOYOTA	1	Pago		
	HILUX DOBLE CABINA SR T/M AC MOTOR 2TRA354708 SERIE MR0EX8DDXJ0256453 MODELO 2018 MARCA TOYOTA	1	Pago		



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
 CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
 2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
 VEHICULAR.**

HILUX DOBLE CABINA BASE MOTOR 2TRA360898 SERIE MROEX8DD7J0256720 MODELO 2018 MARCA TOYOTA	1	Pago		
NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25371657H SERIE 3N6AD33A5LK855835 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25370928H SERIE 3N6AD33A6LK855794 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25371440H SERIE 3N6AD33A6LK855827 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25372539H SERIE 3N6AD33AAXLK855832 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
NP300 FRONTIER DOBLE CABINA LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25396548H SERIE 3N6AD33A5LK878970 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
NP300 FRONTIER DOBLE CABINA LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25396039H SERIE 3N6AD33A8LK878719 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
NP300 FRONTIER DOBLE CABINA LE T/M AC 6 VEL MOTOR QR25396165H SERIE 3N6AD33AAXLK878933 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		

Handwritten signature or mark in blue ink.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.

L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3894 SERIE MMBMLV5G6NH048486 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3851 SERIE MMBMLV5G8NH048134 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3842 SERIE MMBMLV5G8NH048117 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
FRISON T6 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012856 SERIE LJ11PAB57PC095370 MODELO 2023 MARCA JAC	1	Pago		
FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3014628 SERIE LJ11PAB58PC097127 MODELO 2023 MARCA JAC	1	Pago		
FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3011579 SERIE LJ11PAB5XPC093340 MODELO 2023 MARCA JAC	1	Pago		
FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3014336 SERIE LJ11PAB53PC097021 MODELO 2023 MARCA JA	1	Pago		
NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25526407H SERIE 3N6AD33A3PK871084 MODELO 2023 MARCA NISSAN	1	Pago		



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25526189H SERIE 3N6AD33A5PK871121 MODELO 2023 MARCA NISSAN	1	Pago		
NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR255258663H SERIE 3N6AD33A8PK870979 MODELO 2023 MARCA NISSAN	1	Pago		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24603234A SERIE 3N6DD21T3DK029109 MODELO 2013 MARCA NISSAN	1	Pago		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24602802A SERIE 3N6DD21T6DK029153 MODELO 2013 MARCA NISSAN	1	Pago		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA25721642A SERIE 3N6DD21T4EK077915 MODELO 2014 MARCA NISSAN	1	Pago		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24737777A SERIE 3N6DD21T7EK092263 MODELO 2014 MARCA NISSAN	1	Pago		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799872A SERIE 3N6DD21X1FK036100 MODELO 2015 MARCA NISSAN	1	Pago		

[Handwritten signature]



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799988A SERIE 3N6DD21X2FK036297 MODELO 2015 MARCA NISSAN	1	Pago		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24786750 SERIE 3N6DD21X7FK022881 MODELO 2015 MARCA NISSAN	1	Pago		
CABINA SENCILLA VERSIÓN ESPECIAL MOTOR KA24799470A SERIE 3N6DD21X5FK035726 MODELO 2015 MARCA NISSAN	1	Pago		
PAQ. SEG. 6 VEL. MOTOR QR25129953H SERIE 3N6AD31A9HK826140 MODELO 2017 MARCA NISSAN	1	Pago		
SILVERADO DOBLE CABINA 4X2 AUTOMATICA SERIE 3GCP9EC7GG382255 MODELO 2016 MARCA CHEVROLET	1	Pago		
RAM DOBLE RODADO 8 CILINDROS SERIE 3C7WRAHT1HG533800 MODELO 2017 MARCA DODGE	1	Pago		
NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25133696H SERIE 3N6AD31A7HK829022 MODELO 2017 MARCA NISSAN	1	Pago		
HILUX BASE DOBLE CAB STD MOTOR 2TRA194943 SERIE MR0EX8DD5H0173796 MODELO 2017 MARCA TOYOTA	1	Pago		

7



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
 CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
 2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
 VEHICULAR.**

HILUX BASE DOBLE CAB STD MOTOR 2TRA202000 SERIE MROEX8DD3H0174221 MODELO 2017 MARCA TOYOTA	1	Pago		
NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25221937H SERIE 3N6AD31C4JK861014 MODELO 2018 MARCA NISSAN	1	Pago		
NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25219209H SERIE 3N6AD31C4JK857562 MODELO 2018 MARCA NISSAN	1	Pago		
NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25219470H SERIE 3N6AD31C2JK857589 MODELO 2018 MARCA NISSAN	1	Pago		
NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25221223H SERIE 3N6AD31C0JK860913 MODELO 2018 MARCA NISSAN	1	Pago		
NP300 T/M DH AC P. SEG MOTOR QR25218789H SERIE 3N6AD31C0JK857834 MODELO 2018 MARCA NISSAN	1	Pago		
TRANSIT PASS LARGA DIESEL A/A MOTOR GTA38770 SERIE WF06S5JP9GTA38770 MODELO 2016 MARCA FORD	1	Pago		
RANGER XL 4 PUERTAS MOTOR KP102029 SERIE AFAFR6AA3KP102029 MODELO 2019 MARCA FORD	1	Pago		
NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25402435H SERIE 3N6AD33A7LK884799 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		

Handwritten signature or mark in blue ink.



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25377455H SERIE 3N6AD33A0LK861364 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25401368H SERIE 3N6AD33A1LK884877 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25401777H SERIE 3N6AD33A6LK884972 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25402440H SERIE 3N6AD33A6LK884972 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
7	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25401372H SERIE 3N6AD33A1LK884880 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25371087H SERIE 3N6AD33A6LK856296 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25372351H SERIE 3N6AD33AXLK856317 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
	NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25372380H SERIE 3N6AD33A4LK856233 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

NP300 DOBLE CABINA, SE T/M AC MOTOR QR25371086H SERIE 3N6AD33A9LK856292 MODELO 2020 MARCA NISSAN	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3900 SERIE MMBMLV5G8NH048232 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 2.4 VEL MOTOR UAK3846 SERIE MMBMLV5G4NH048132 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3509 SERIE MMBMLV5G6NH049038 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK4018 SERIE MMBMLV5G4NH048650 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3959 SERIE MMBMLV5GXNH048488 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3833 SERIE MMBMLV5G6NH048102 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK2921 SERIE MMBMLV5G6NH043059 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		

Handwritten mark



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.

L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK2967 SERIE MMBMLV5GXNH043257 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAK3764 SERIE MMBMLV5G1NH048007 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3011551 SERIE LJ11PAB56PC093285 MODELO 2023 MARCA JAC	1	Pago		
FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012804 SERIE LJ11PAB56PC095232 MODELO 2023 MARCA JAC	1	Pago		
FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012839 SERIE LJ11PAB58PC095233 MODELO 2023 MARCA JAC	1	Pago		
FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3011675 SERIE LJ11PAB54PC093317 MODELO 2023 MARCA JAC	1	Pago		
FRISON T8 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3011712 SERIE LJ11PAB56PC093318 MODELO 2023 MARCA JAC	1	Pago		



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25525744H SERIE 3N6AD33A0PK870944 MODELO 2023 MARCA NISSAN	1	Pago		
NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25525902H SERIE 3N6AD33A0PK870989 MODELO 2023 MARCA NISSAN	1	Pago		
NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25525637H SERIE 3N6AD33A0PK870881 MODELO 203 MARCA NISSAN	1	Pago		
RANGER XL CREW CAB 2.5 L T/M 5 VEL AC MOTOR F6287593 SERIE 8AFBR5AA3F6287593 MODELO 2015 MARCA FORD	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0533 SERIE MMBML45G0MH007716 MODELO 2021 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0437 SERIE MMBML45G1MH007532 MODELO 2021 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0467 SERIE MMBML45GXMH007626 MODELO 2021 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0440 SERIE MMBML45G6MH007445 MODELO 2021 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		

Handwritten mark



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0406 SERIE MMBML45G9MH007567 MODELO 2021 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ0526 SERIE MMBML45G6MH007705 MODELO 2021 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ3905 SERIE MMBMLV5G3NH048266 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ3902 SERIE MMBMLV5G0NH048256 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
L200 GLX DOBLE CABINA 4X2 T/M 5 VEL 2.4 MOTOR UAJ3868 SERIE MMBMLV5G7NH049064 MODELO 2022 MARCA MITSUBISHI	1	Pago		
Subtotal				
Impuesto aplicable				
Total				

IMPORTE TOTAL CON LETRA (PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO APLICABLE.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la prestación total de los servicios.
- De ser el caso, el licitante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Condiciones de entrega **CONFORME ANEXO 1.**
- Vigencia de la propuesta **30 días hábiles.**

Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

(Deberá requisitarse en papel membretado de la empresa)

Culiacán, Sinaloa, a ___de_____ de 2024.

(Fecha de firma de presentación de proposiciones)

Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
2	HILUX DOBLE CABINA BASE MOTOR 2TRA593251 SERIE MR0EX8DD4K0265554 MODELO 2019 MARCA TOYOTA	1	Pago		
	NP300 DOBLE CABINA SE T/M AC MOTOR QR25118595H SERIE 3N6AD33A2HK816594 MODELO 2017 MARCA NISSAN	1	Pago		
Subtotal					
Impuesto aplicable					
Total					

IMPORTE TOTAL CON LETRA (PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO APLICABLE.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la prestación total de los servicios.
- De ser el caso, el licitante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Condiciones de entrega **CONFORME ANEXO 1.**
- Vigencia de la propuesta **30 días hábiles.**

Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

(Deberá requisitarse en papel membretado de la empresa)

Culiacán, Sinaloa, a __de_____ de 2024.

(Fecha de firma de presentación de proposiciones)

Inocuidad Agrícola

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
3	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA205062 SERIE MR0EX8DD9H0174403 MODELO 2017 MARCA TOYOTA	1	Pago		
	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA591812 SERIE MR0EX8DD5K0265515 MODELO 2019 MARCA TOYOTA	1	Pago		
	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA595805 SERIE MR0EX8DD6K0185964 MODELO 2019 MARCA TOYOTA	1	Pago		
	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA600711 SERIE ME0EX8DD6K0265748 MODELO 2019 MARCA TOYOTA	1	Pago		
	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA600080 SERIE MR0EX8DD8K0186288 MODELO 2019 MARCA TOYOTA	1	Pago		
	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA603982 SERIE MR0EX8DD6K0186547 MODELO 2019 MARCA TOYOTA	1	Pago		



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.

HILUX DOBLE CABNA SR 2.7 L MOTOR 2TRA606249 SERIE MR0EX8DD3K0186716 MODELO 2019 MARCA TOYOTA	1	Pago		
HILUX DOBLE CABINA SR 2.7 L MOTOR 2TRA605638 SERIE MR0EX8DD5K0265871 MODELO 2019 MARCA TOYOTA	1	Pago		
HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA778415 SERIE MR0CX3DD6M1417163 MODELO 2021 MARCA TOYOTA	1	Pago		
HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA772066 SERIE MR0CX3DD0M1315258 MODELO 2021 MARCA TOYOTA	1	Pago		
HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA895363 SERIE MR0CX3DDXN1324695 MODELO 2022 MARCA TOYOTA	1	Pago		
HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA891757 SERIE MR0CX3DD9N1324204 MODELO 2022 MARCA TOYOTA	1	Pago		
FRISON T6 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012855 SERIE LJ11PAB59PC095371 MODELO 2023 MARCA JAC	1	Pago		
FRISON T6 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012816 SERIE LJ11PAB50PC095372 MODELO 2023 MARCA JAC	1	Pago		



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

FRISON T6 DOBLE CABINA 4X2 TRANSMISION 6 MT AC MOTOR N3012288 SERIE LJ11PAB56PC095554 MODELO 2023 MARCA JAC	1	Pago		
DODGE RAM 700 BIGHORN AC MOTOR HECHO EN BRASIL SERIE 9BD281HK5RYE60767 MODELO 2024 MARCA DODGE	1	Pago		
DODGE RAM 700 BIGHORN AC MOTOR HECHO EN BRASIL SERIE 9BD281HK4RYE53115 MODELO 2024 MARCA DODGE	1	Pago		
DODGE RAM 700 BIGHORN AC MOTOR HECHO EN BRASIL SERIE 9BD281HK1RYE74097 MODELO 2024 MARCA DODGE	1	Pago		
Subtotal				
Impuesto aplicable				
Total				

F

IMPORTE TOTAL CON LETRA (PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO APLICABLE.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la prestación total de los servicios.
- De ser el caso, el licitante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Condiciones de entrega **CONFORME ANEXO 1.**
- Vigencia de la propuesta **30 días hábiles.**

Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

(Deberá requisitarse en papel membretado de la empresa)

Culiacán, Sinaloa, a ___de_____ de 2024.

(Fecha de firma de presentación de proposiciones)

Monitoreo de Contaminantes

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
4	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA381150 SERIE MR0EX8DD2J0257449 MODELO 2018 MARCA TOYOTA	1	Pago		
	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 L MOTOR 2TRA379419 SERIE MR0EX8DD3J0257377 MODELO 2018 MARCA TOYOTA	1	Pago		
	HILUX DOBLE CABINA BASE 2.7 MOTOR 2TRA332801 SERIE MR0EX8DD0J0177437 MODELO 2018 MARCA TOYOTA	1	Pago		
Subtotal					
Impuesto aplicable					
Total					

IMPORTE TOTAL CON LETRA (PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO APLICABLE.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la prestación total de los servicios.
- De ser el caso, el licitante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Condiciones de entrega **CONFORME ANEXO 1.**
- Vigencia de la propuesta **30 días hábiles.**

Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

(Deberá requisitarse en papel membretado de la empresa)

Culiacán, Sinaloa, a __de_____ de 2024.

(Fecha de firma de presentación de proposiciones)

Productores

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
5	CHEYENE CREW CAB. 4X4 MOTOR: HECHO EN MEXICO SERIE: 3GCUY9ED3NG108349, MODELO: 2022 MARCA CHEVROLET	1	Pago		
	DOBLE CAB. STD AUDIO MOTOR: KA24455359A SERIE 3N6DD23T1AK008297 MODELO 2010 MARCA NISSAN	1	Pago		
	GSII STD 4 PTAS. 4 CIL. MOTOR: GA1678078891 SERIE 3N1EB31S3BK31663 MODELO 2011 MARCA NISSAN	1	Pago		
	TOYOTA YARIS SEDAN CORE CVT MOTOR: 2NR5004942 SERIE MR2B29F31H1018286 MODELO 2017 MARCA TOYOTA	1	Pago		
	TORNADO PICK-UP, SERIE: 93CCL8004CB104475, MODELO 2012 MARCA: CHEVROLET	1	Pago		
	CHEVY 3 PUERTAS TRANSMISION MANUAL 4 CILINDROS SERIE: 3G1SF21X89S131383 MODELO 2009 MARCA CHEVROLET	1	Pago		



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

YARIS SEDAN S CVT MOTOR 2NRX258396 A/A, SERIE: MR2B29F36J1105686 MODELO 2018 MARCA TOYOTA	1	Pago		
YARIS SEDAN S MT 5 VELOCIDADES MOTOR 2NR5330204 A/A, SERIE MR2B29F33K1168102 MODELO 2019 MARCA TOYOTA	1	Pago		
HILUX DOBLE CABINA SR PICK-UP MOTOR 4 CIL 2.7 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, SERIE MR0EX8DD1K0185080 MODELO 2019 MARCA TOYOTA	1	Pago		
RAM 700 SLT REG. CAB. TRANSMISION MANUAL 5 VEL. AC MOTOR HECHO EN BRASIL SERIE 9BD281G54PYE21466 MODELO 2023 MARCA DODGE	1	Pago		
RANGER, MOTOR B6417731, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, 4 PUERTAS, SERIE: 8AFER5AD3B6417731, MODELO 2011 MARCA: FORD	1	Pago		
TORNADO PICK-UP, A/A, MOTOR 4 CIL, 1.8 L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, SERIE: 93CCL8008DB121376, MODELO 2013 MARCA: CHEVROLET	1	Pago		
PICK-UP T/M D/H VERSION ESPECIAL, MOTOR KA24721648A SERIE: 3N6DD21T2EK077928, MODELO 2014 MARCA: NISSAN	1	Pago		



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

<p>HILUX DOBLE CABINA SR PICK-UP MOTOR 2TR7880776, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, SERIE: MR0EX32G4F0264913, MODELO: 2015 MARCA TOYOTA</p>	1	Pago		
<p>HILUX DOBLE CABINA SR PICK-UP MOTOR 2TR7873701L, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, SERIE: MR0EX32G8F0264736, MODELO: 2015 MARCA TOYOTA</p>	1	Pago		
<p>HILUX CABINA SENCILLA PICK-UP MOTOR 2TR7883283, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, SERIE: MROCX12G8F0126965, MODELO: 2015 MARCA TOYOTA</p>	1	Pago		
<p>HILUX CABINA SENCILLA PICK-UP MOTOR 2TRA292044, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, SERIE: MR0EX8CB3H1398941, MODELO: 2017 MARCA TOYOTA</p>	1	Pago		
<p>NP300 DOBLE CABINA S TM AC MOTOR QR25217595H SERIE: 3N6AD33AXJK855858, MODELO 2018 MARCA: NISSAN</p>	1	Pago		
<p>PICK UP DOBLE CABINA TIP.T/M VERS. ESPECIAL, SERIE 3N6DD23T7DK023827, MODELO 2013 MARCA: NISSAN</p>	1	Pago		

7



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

SILVERADO CAB EXT. MOTOR 5.3 L 8 CIL TRANSMISION AUTOMATICA 6 VEL, SERIE: 1GCRC9EC0JZ177392, MODELO 2018 MARCA: CHEVROLET	1	Pago		
RANGER MOTOR B6392396 TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES A/A 2 PUERTAS, SERIE: 8AFDR5CD8B6392396 MODELO 2011 MARCA FORD	1	Pago		
E-350 2008 MOTOR 87031402 SERIE: 1FBNE31L28DA95848 MODELO 2008 MARCA FORD	1	Pago		
NISSAN PICK-UP T/M D/H VERSION ESPECIAL MOTOR: KA24793910A SERIE 3N6DD21X2FK030225 MODELO 2015 MARCA NISSAN	1	Pago		
RANGER, MOTOR B6348445, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES, A/A, 2 PUERTAS, SERIE: 8AFDR5CDB6348445, MODELO: 2011 MARCA FORD	1	Pago		
NP300 PICK-UP T/M DH AC MOTOR QR25278359H SERIE: 3N6AD31A0KK827801, MODELO 2019 MARCA: NISSAN	1	Pago		
NP300 PICK-UP T/M DH AC MOTOR QR25246347H SERIE: 3N6AD31C2JK891080, MODELO 2018 MARCA: NISSAN	1	Pago		
NP300 PICK-UP T/M DH AC MOTOR QR25280547H SERIE: 3N6AD31A9KK823262, MODELO 2019 MARCA: NISSAN	1	Pago		



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

NP300 PICK-UP T/M DH AC MOTOR QR25278711H SERIE: 3N6AD31A1KK822980, MODELO 2019 MARCA: NISSAN	1	Pago		
F-150 XL CREW CAB 4X2 V6 TRANSMISION AUTOMATICA MOTOR JKE61069 SERIE: 1FTEW1CB8JKE61069, MODELO 2018 MARCA: FORD	1	Pago		
DOBLE CAB. TIP T/M VERION ESPECIAL MOTOR: KA24584722A SERIE 3N6DD23T0DK006996 MODELO 2013 MARCA NISSAN	1	Pago		
Subtotal				
Impuesto aplicable				
Total				

7

IMPORTE TOTAL CON LETRA (PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO APLICABLE.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la prestación total de los servicios.
- De ser el caso, el licitante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Condiciones de entrega **CONFORME ANEXO 1.**
- Vigencia de la propuesta **30 días hábiles.**

Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.

ANEXO 3

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL (NOMBRE DE LA INSTANCIA EJECUTORA), QUIEN SE DENOMINARÁ "EL COMITÉ", REPRESENTADO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA _____ REPRESENTADA POR EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y EN SU CONJUNTO SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", QUIENES SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "EL COMITÉ":

- a) Que es un Organismo Auxiliar en materia de _____, debidamente constituido conforme a las leyes mexicanas y bajo la denominación de (Nombre del Organismo Auxiliar), lo cual acredita con su escritura constitutiva y sus modificaciones número _____ otorgada ante la fe del Notario Público _____ número ____ en la Ciudad de _____ Estado de _____, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad teniendo por objeto la _____.
- b) Que el C. _____, es Presidente del (Nombre del Organismo Auxiliar), quien cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con su (Reglamento, Estatutos o lo que le aplique); así mismo, cuenta con el Registro Número _____ otorgado por la Dirección General de _____.
- c) Que tiene establecido su domicilio legal en _____, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato. Sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a "EL PROVEEDOR" en su oportunidad.
- d) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____.
- e) Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante (Adjudicación directa, Invitación a cuando menos tres personas o la Licitación Pública, según sea el caso) iniciada según convocatoria de fecha _____, con No. _____, para la adquisición de _____ en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera .
- f) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta disponibilidad presupuestal del Comité _____.
- g) Que designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones en el presente contrato al C. _____.

DE "EL PROVEEDOR":

- h) (Aplica para personas físicas) Que es una persona física, dedicada al objeto de este contrato, debidamente identificada con número de credencial para votar _____ otorgada por el Instituto Nacional Electoral
- i) (Aplica para personas morales) Que es una empresa, dedicada al objeto de este contrato, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de la República



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

Mexicana según consta en la escritura constitutiva número _____ otorgada ante la fe del Notario Público _____ número ____ en la ciudad de _____ Estado de _____, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad.

- j) Que tiene establecido su domicilio en _____, que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- k) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____ y al corriente en sus declaraciones fiscales.
- l) (Aplica para persona moral) Que el C. _____ acredita su personalidad como representante legal de "EL PROVEEDOR", según consta en el Poder Notarial contenido en la escritura pública _____, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido modificada o revocada el poder con que se ostenta.
- m) Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega objeto de esta contrató y que dispone de la organización y elementos suficientes para ello.
- n) Que conoce plenamente las necesidades y características del servicio que se requiere, ya que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios, teniendo la experiencia y capacidad requerida.
- o) Que manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos que se establece en el 2.2.1 inciso C) apartado a) de las Bases de Licitación Pública No. _____.

DE "LAS PARTES":

- p) Que es voluntad de las partes celebrar el presente contrato y obligarse, sujetándose al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

"EL COMITÉ" se obliga a adquirir/contratar de "EL PROVEEDOR" el (BIEN O SERVICIO), para operar el Programa (PROYECTO O PROGRAMA) cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **ANEXO 1** del presente contrato.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO

"EL COMITÉ" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" un importe total de \$ XXX.XX M.N. (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA), mismo que incluye el (I.V.A. o el impuesto que le corresponda) contando con el presupuesto suficiente para cubrir el pago por o el (BIEN O SERVICIO), objeto del presente instrumento jurídico.

Las partes convienen que el presente contrato, se celebra bajo la modalidad de precios fijos.



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

El pago se efectuará vía transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria número _____, Banco _____ a nombre de _____, con clabe interbancaria _____.

TERCERA. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

“EL COMITÉ” pagará a “EL PROVEEDOR” el monto de los bienes/servicios entregados y aceptados de acuerdo con las condiciones establecidas en este contrato, a los ___ días naturales de la fecha y aceptación del original del comprobante fiscal, acompañada con la documentación¹ soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los bienes, fecha de recepción, así como el nombre y firma del personal facultado para estos efectos.

Por tal motivo, se hace de su conocimiento que la presentación impresa y comprobante fiscal electrónico (archivos PDF y XML) deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: _____.

Una vez realizado el pago a “EL PROVEEDOR”, tendrá _____ hábiles para solicitar aclaraciones sobre cualquier aspecto del mismo; transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, se considerará definitivamente aceptado y sin derecho a ulterior reclamación.

CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

De común acuerdo, “LAS PARTES” manifiestan que la entrega del producto/prestación de servicio, objeto del presente contrato, se llevará a efecto, por así convenir a “EL COMITÉ”, por las cantidades y en las direcciones señaladas en el siguiente cuadro:

LUGAR Y FECHA	CANTIDAD	DOMICILIO

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de “EL PROVEEDOR”, hasta que estos sean recibidos de conformidad a lo convenido por “LAS PARTES” y a entera satisfacción de “EL COMITÉ”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, en un plazo de ___ días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de este contrato, plazo que terminará el ___ de _____ de _____; salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se correrá hasta el siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales.

La responsabilidad de la transportación de los bienes objeto del presente contrato, así como la integridad de los mismos hasta su recepción formal por parte del (Contratante, departamento administrativo), será a cargo de “EL PROVEEDOR”, quien pagará por su cuenta y orden las primas de seguro contra robo e incendio de los bienes, mientras éstas no sean recibidas en el almacén del “EL COMITÉ” o en los domicilios que indique las mismas.

QUINTA. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

¹ Los comprobantes de pago deberán contener lo estipulado en los artículos 29 fracción V y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, ya que es obligación de todo contribuyente (persona física o moral que cuente con comprobantes fiscales digitales (C.F.D.).



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

“EL COMITÉ” sólo recibirá o aceptará los bienes materia del presente contrato, previa verificación de las especificaciones requeridas, y acordadas. En tal virtud, **“EL PROVEEDOR”**, manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación de especificaciones y aceptación de los bienes objeto de este contrato, no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de **“EL COMITÉ”**.

SEXTA. RESPONSABILIDAD Y REPOSICIÓN DE BIENES

Previo a la reclamación de la garantía en términos de la cláusula novena **“EL COMITÉ”** podrá exigir a **“EL PROVEEDOR”** dentro de los ___ días hábiles siguientes en que se haya percatado del vicio oculto o problemas de calidad, solicitará directamente a **“EL PROVEEDOR”** la reposición de los bienes necesarios, en un plazo que no excederá de ___ hábiles contados a partir de la fecha de su notificación; sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que **“EL PROVEEDOR”** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto.

SÉPTIMA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS

En ningún caso los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, podrán ser transferidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquellas a la que se hubiera adjudicado el contrato.

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

En caso de atraso en el cumplimiento de la prestación de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a pagar por concepto de pena convencional, el 2% sobre el valor total de los bienes y/o servicios no entregados o servicios no prestados a razón, por cada día natural de atraso, hasta su cumplimiento a entera satisfacción de **“EL COMITÉ”**, procediendo este último a efectuar el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar **“EL PROVEEDOR”** una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente. Cuando el monto total de aplicación de las penas convencionales rebase el 10% del valor total del presente contrato, **“EL COMITÉ”** podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, que estime pertinente; el pago de los bienes o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

DESCRIPCIÓN	PENALIZACIÓN	DEDUCTIVA
	(Siempre deberá ser cuando menos un 2% del monto total antes de I.V.A.)	Siempre se calcula en específico por un incumplimiento parcial, nunca por el total del servicio.
Por no entregar un servicio, de conformidad con lo señalado en el presente Anexo Técnico. (Tomar en cuenta que las penalizaciones son por servicio no entregado).	2% del valor total de la facturación del servicio que se trate.	
Cuando se retrase la entrega de los servicios por motivos imputables al prestador.		1% (uno por ciento) por cada ocasión en que el proveedor incurra en el incumplimiento parcial o deficiente; misma que se calculará sobre el



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

		importe del valor del servicio específico.
Si el prestador, por causas imputables al mismo no concluye con el servicio contratado.		1% (uno por ciento) por cada ocasión en que el proveedor incurra en el incumplimiento parcial o deficiente; misma que se calculará sobre el importe del valor del servicio específico.

Asimismo, se aplicará por concepto de Deductiva hasta un 4% sobre el monto total de los bienes o servicios prestados de manera deficiente por cada día natural, hasta que el proveedor subsane la deficiencia reportada.

NOVENA. GARANTÍA

“EL PROVEEDOR” deberá de presentar en los términos de diez días naturales la fianza como forma de garantía a favor de **“EL COMITÉ”**.

“EL PROVEEDOR” deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato por conducto de una Fianza expedida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas debiendo tener las siguientes consideraciones:

1. La fianza deberá tener la vigencia hasta que **“EL PROVEEDOR”** haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas de este contrato, por una cantidad equivalente a \$_____ (cantidad con letra) correspondiente al 10% del monto total contratado. Si los bienes o servicios son entregados o prestados antes de los diez días naturales no será aplicada esta garantía.
2. La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la afianzadora:
 - Que la fianza se otorga en los términos del presente contrato y las bases de licitación.
 - Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aunque hayan sido solicitadas o autorizadas extemporáneamente.
 - Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“EL COMITÉ”**, quien la emitirá solo cuando **“EL PROVEEDOR”** haya cumplido con todas las obligaciones.
 - Que la institución afianzadora renuncia al beneficio contenido en el artículo 119 y acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 93, 94 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente.
 - Que **“EL COMITÉ”** hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación consignada en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, por la cantidad en dinero que se origine.
 - Que **“EL COMITÉ”** hará efectiva la fianza en caso de que sea rescindido el contrato celebrado por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**.

Si transcurrido el plazo señalado en el primer párrafo **“EL PROVEEDOR”** no hubiere presentado la garantía de cumplimiento respectiva, **“EL COMITÉ”** no formalizará el presente instrumento.

DÉCIMA. VIGENCIA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

El presente contrato tendrá una vigencia a partir de ____y concluirá el ____ o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE

“EL COMITE” podrá dentro de la vigencia del contrato y por necesidades del servicio efectuar cambios en uno o más de los siguientes aspectos:

- a) El lugar de entrega.
- b) El plazo de entrega.

Al respecto, **“EL COMITE”** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **“EL PROVEEDOR”** comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de que se genere alguno de estos cambios, previa solicitud de **“EL COMITE”**, **“EL PROVEEDOR”** presentará las solicitudes de ajuste que se originen dentro de los tres días naturales siguientes a la fecha en que reciba la orden de cambio. Estos cambios, deberán formalizarse por escrito.

Cualquier otra incidencia que afecte el cumplimiento del contrato deberá ser notificada por escrito a **“EL COMITE”** para atenderlo, a partir de que se genere la misma y dentro de la vigencia del contrato.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los bienes o servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente **“EL COMITÉ”** lo solicitará a **“EL PROVEEDOR”**, lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EI COMITÉ” podrá dar por terminado anticipadamente este contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles previos, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EI COMITÉ”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad al respecto. En estos supuestos el **“EI COMITÉ”** reembolsará a **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperados en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

“LAS PARTES” convienen y **“EL PROVEEDOR”** está de acuerdo en que **“EL COMITÉ”** podrá, en cualquier momento, por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**, rescindir administrativamente el presente contrato cuando este incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo.

DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento se iniciará a partir de que a **“EL PROVEEDOR”** le sea comunicado por escrito el o los incumplimientos en que haya incurrido para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, ___ días hábiles resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer a **“EL PROVEEDOR”**.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada por escrito a **“EL PROVEEDOR”** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo a que se refiere el primer párrafo o contados a partir del día siguiente de recibida la contestación de **“EL PROVEEDOR”** dentro de dicho plazo.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido administrativamente el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** hiciere entrega de los bienes, el procedimiento quedará sin efecto, sin perjuicio de que **“EL COMITÉ”** pueda aplicar las penas o deducciones establecidas en la cláusula denominada Penas Convencionales y Deducciones.

En caso de que **“EL COMITÉ”** decida no dar por rescindido el contrato establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento de hubiera motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, del Estado de _____; así como todas aquellas resulten aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de _____, _____, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.

LEÍDO QUE FUE, Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL DE SUS CLÁUSULAS “LAS PARTES” FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS TANTOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA ___ DE _____ DE 2024.

POR “EL COMITÉ”

POR “EL PROVEEDOR”

**LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL COMITÉ ESTATAL
DE SANIDAD VEGETAL DEL
ESTADO DE SINALOA.**

**NOMBRE
PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE
LEGAL DE (NOMBRE DE LA PERSONA
MORAL)**



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

9 FORMATOS.

Formato 1

CARTA BAJO PROTESTA DE ESTATUTOS

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DE 2024.

**LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.**

J POR MEDIO DE LA PRESENTE, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO SON LOS ESTATUTOS CON LOS QUE SE RIGE ACTUALMENTE LA EMPRESA QUE REPRESENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

Formato 2

**CARTA BAJO PROTESTA DE NO REVOCACIÓN DE PODERES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DE 2024.

**LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE EXHIBO NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

Formato 3

**CARTA BAJO PROTESTA DE NO INHABILITACIÓN Y/O SUSPENSIÓN
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DE 2024.

**LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.**

J
POR MEDIO DE LA PRESENTE, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PUNTO 2.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO C) PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, APARTADO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASIMISMO, NO SE ENCUENTRA INHABILITADA O SUSPENDIDA PARA PROVEER SERVICIOS A LA FEDERACIÓN O A CUALQUIER OTRA ENTIDAD FEDERATIVA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

Formato 4

**CARTA BAJO PROTESTA DE CONFORMIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DE 2024.

**LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR. ASIMISMO, CONOZCO Y ESTOY CONFORME CON TODO LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

Formato 5

**CARTA COMPROMISO PARA RESPONDER POR FALLA Y/O DEFECTO
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DE 2024.

**LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.**

J POR MEDIO DE LA PRESENTE, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR, YO (NOMBRE) ME COMPROMETO A RESPONDER POR CUALQUIER FALLA O DEFECTO QUE PRESENTE EL SERVICIO, ASÍ COMO ALGUNA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

Formato 6

**CARTA GARANTÍA DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DE 2024.

**LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR, YO (NOMBRE) GARANTIZO QUE ME APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES CONFORME A SU PROPUESTA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

Formato 7

CARTA GARANTÍA DE ENTREGA

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DE 2024.

**LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR, YO (NOMBRE) GARANTIZO QUE LA ENTREGA DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN ESTRICTO APEGO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

Formato 8

**CARTA BAJO PROTESTA SOBRE PAGO DE IMPUESTOS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DE 2024.

**LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

Formato 9

CARTA BAJO PROTESTA SOBRE ÉTICA

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DE 2024.

LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMO O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAL QUE INTEGRAN LOS COMITÉS, QUE PARTICIPEN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-
2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO
VEHICULAR.**

Formato 10

**CARTA BAJO PROTESTA SOBRE CONFIDENCIALIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DE 2024.

**LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPNP-010-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR, YO (NOMBRE) ME OBLIGO A PROPORCIONAR EL SERVICIO BAJO LAS MÁS ESTRICTAS REGLAS DE CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL. EN ESTE SENTIDO CUALQUIER DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN QUE CONSERVE COMO PARTE DE MIS ARCHIVOS A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO, PASARÁ A SER PROPIEDAD DE **"EL COMITÉ"**; ASIMISMO ME OBLIGO A NO DIVULGAR LOS INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL SERVICIO PRESTADO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA